



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

“El Gobierno Abierto como instrumento de transparencia en los GADS cantonales de la provincia de El Oro, año 2022”

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciada en
Administración Pública.

AUTORA:

Katy Estefania Acaro Aldaz

DIRECTORA:

Ing. Diana Alexandra Larreategui Moreno. Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Larreategui Moreno Diana Alexandra**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EL GOBIERNO ABIERTO COMO INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA EN LOS GADS CANTONALES DE LA PROVINCIA DEL EL ORO, AÑO 2022**, perteneciente al estudiante **KATY ESTEFANIA ACARO ALDAZ**, con cédula de identidad N° **1900485168**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 29 de Agosto de 2023



DIANA ALEXANDRA
LARREATEGUI MORENO

F) _____
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000717

1/1

Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Katy Estefania Acaro Aldaz**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de este. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula: 1900485168

Fecha: 5 de diciembre de 2024

Correo electrónico: katy.acaro@unl.edu.ec

Celular: 0985843175

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Katy Estefanía Acaro Aldaz**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **El Gobierno Abierto como instrumento de transparencia dentro de los GADS cantonales de la provincia de El Oro, año 2022**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con los cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 5 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Katy Estefanía Acaro Aldaz

Cédula: 1900485168

Dirección: Cdla. Esteban Godoy etapa 3

Correo electrónico: katy.acaro@unl.edu.ec

Celular: 0985843175

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Ing. Diana Alexandra Larreátegui Moreno
Mg. Sc.

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado principalmente a Dios por haber sido mi guía y brindarme la sabiduría necesaria para el desarrollo de mi investigación, a mis padres y abuelos por haberse convertido en mi apoyo de este logro ya que, gracias a su amor y sacrificio constante, han logrado que llegue a cumplir mi sueño de obtener mi título profesional.

De manera especial a Jordy Quezada, que me supo brindar su apoyo incondicional con sus palabras, enseñanzas y cariño, que en los momentos difíciles siempre me apoyo siendo un pilar fundamental para lograr mis objetivos.

Katy Estefania Acaro Aldaz

Agradecimiento

Primeramente, agradezco a la Universidad Nacional de Loja, por abrirme sus puertas para formarme como profesional, a mis docentes de la carrera de Administración Pública, quienes me impartieron sus conocimientos a través de la enseñanza.

De manera especial a mi estimada directora del trabajo de integración curricular, Ingeniera Diana Larreátegui por orientarme y aclarar mis dudas desde mis inicios en este trabajo investigativo, por su disponibilidad en cada momento de esta formación profesional y por los consejos que me supo impartir.

Finalmente, a mis familiares por siempre apoyarme y permitirme alcanzar mi meta propuesta.

Katy Estefania Acaro Aldaz

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Certificación	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización por parte del estudiante	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras	x
Índice de Anexos	x
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1. Antecedentes de la investigación.....	6
4.2 Base teórico.....	8
4.2.1. Teoría de la transparencia	8
4.2.2. Escalera de Participación	10
4.2.3. Teoría de la transparencia Gubernamental.....	11
4.3 Marco legal	11
Tabla 1 Normativa Legal	13
4.4 Marco Referencial	18
4.5 Marco conceptual	20

4.5.1 Gobierno abierto.....	20
4.5.1.1. Compromisos.....	22
4.5.2 Gobierno Electrónico	23
4.5.2.1. Gobierno Electrónico, cercano, abierto, eficiente y eficaz.....	24
4.5.3 Tecnología de la información, la comunicación, el gobierno abierto.	25
4.5.4 Transparencia	25
4.5.4.1 Transparencia y el Gobierno Abierto.	26
4.5.6. Personas con capacidades diferentes.....	29
4.5.6.1 Participación Ciudadana.	30
4.5.7 Gobiernos Autónomos Descentralizados	31
5. Metodología	33
5.1 Área de estudio	33
5.2 Enfoque de la Investigación.....	33
5.3 Diseño de la Investigación.....	33
5.4 Tipo de Investigación.....	34
5.4.1 Investigación - Acción	34
5.5 Unidad de análisis.....	34
5.6 Métodos	35
5.6.1 Deductivo	35
5.6.2 Analítico-Sintético	35
5.7 Objetivo 1	36
5.8 Objetivo 2.....	36
6. Resultados	41
Objetivo específico 1	41
Objetivo específico 2	53

7.	Discusión.....	81
8.	Conclusiones	87
9.	Recomendaciones.....	88
10.	Bibliografía.....	89
11.	Anexos.....	92

Índice de Tablas

Tabla 1.	Normativa Legal.....	13
Tabla 2.	Cantones de la provincia del El Oro.....	18
Tabla 3.	Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro	35
Tabla 4.	Puntaje determinado a cada literal	38
Tabla 5.	Puntaje de peso negativo a cada literal de la base legal específica para entidades	38
Tabla 6.	Calidad de la información	39
Tabla 7.	Informe de Entrevista a los GAD cantonales de la Provincia de El Oro	41
Tabla 8.	Informe de entrevistas a los GAD cantonales de la Provincia de El Oro.....	44
Tabla 9.	Informe de entrevista a los GAD cantonales de la provincia de El Oro	47
Tabla 10.	Matriz de Tows para realizar un análisis a las respuestas obtenidas.....	50
Tabla 11.	Calificación por literales de la Plantilla de la Defensoría del Pueblo	63
Tabla 12.	Promedio general por cantones de la provincia de El Oro.....	66
Tabla 13.	Cumplimiento de los GADs	72

Índice de Figuras

Figura 1. Grupos temáticos y sus compromisos.....	23
Figura 2. Mapa de la provincia de El Oro.....	33
Figura 3. Puntaje establecido al GAD del cantón Santa Rosa 2022	53
Figura 4. Puntaje establecido al GAD del cantón Machala 2022	54
Figura 5. Puntaje establecido al GAD del cantón Pasaje 2022	55
Figura 6. Puntaje establecido al GAD del cantón Balsas 2022.....	56
Figura 7. Puntaje establecido al GAD del cantón Marcabelí 2022	57
Figura 8. Puntaje establecido al GAD del cantón Chilla 2022	58
Figura 9. Puntaje establecido al GAD del cantón El Guabo 2022.....	59
Figura 10. Puntaje establecido al GAD del cantón Las Lajas 2022.....	60
Figura 11. Puntaje establecido al GAD del cantón Piñas 2022.....	61
Figura 12. Puntaje establecido al GAD del cantón Portovelo 2022.....	62
Figura 13. Sección Chat en línea.....	74
Figura 14. Inclusión de herramientas para facilitar a las personas su navegación.....	75
Figura 15. Opciones para cambio de idioma.....	76
Figura 16. Inclusión de herramientas para las personas con capacidades diferentes.....	77

Índice de Anexos

Anexo 1 Solicitud dirigida al GAD de Zaruma	92
Anexo 2 Solicitud dirigida al GAD de Huaquillas	93
Anexo 3 Solicitud dirigida al GAD de Las Lajas	94
Anexo 4 Solicitud dirigida al GAD de Arenillas	95

Anexo 5 Solicitud dirigida al GAD de Santa Rosa.....	96
Anexo 6 Solicitud dirigida al GAD de Piñas	97
Anexo 7 Solicitud dirigida al GAD de Portovelo	98
Anexo 8 Guía de entrevista a los GAD cantonales de la Provincia del El Oro	99
Anexo 9 Oficio de Designación de Director de Trabajo de Integración Curricular	100
Anexo 10 Certificación de la traducción del abstract	101
Anexo 11 Plantilla Homologada para la evaluación de la Información Publica	102
Anexo 12 Plantilla de evaluación del GAD Santa Rosa	105
Anexo 13 Plantilla de evaluación del GAD Balsas.....	108
Anexo 14 Plantilla de evaluación del GAD Marcabellí.....	111
Anexo 15 Plantilla de evaluación del GAD Machala	114
Anexo 16 Plantilla de evaluación del GAD Chilla	117
Anexo 17 Plantilla de evaluación del GAD El Guabo.....	120
Anexo 18 Plantilla de evaluación del GAD Pasaje.....	123
Anexo 19 Plantilla de evaluación del GAD Las Lajas.....	126
Anexo 20 Plantilla de evaluación del GAD Huaquillas.....	129
Anexo 21 Plantilla de evaluación del GAD cantón Arenillas.....	132
Anexo 22 Plantilla de evaluación del GAD Piñas	135
Anexo 23 Plantilla de evaluación del GAD Portovelo	138
Anexo 24 Plantilla de evaluación del GAD Zaruma.....	141
Anexo 25 Plantilla de evaluación del GAD Atahualpa.....	144

1. Título

“El Gobierno Abierto como instrumento de transparencia en los GADS cantonales de la provincia de El Oro, año 2022”

2. Resumen

El Gobierno Abierto se ha convertido en un pilar fundamental para el manejo de la transparencia dentro de las instituciones del sector público, es por esta razón, que el presente trabajo de investigación se encamina en determinar el cumplimiento de los componentes de la transparencia de la información dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro, frente a la situación actual de cada uno de los mismos. Para poder alcanzar este propósito, fue necesario identificar los componentes de transparencia dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y verificar si estos cumplen con el marco de la normativa vigente, para finalmente proponer un sitio web, en el cual, las instituciones involucren a los ciudadanos en la toma de decisiones y se cumpla con los estándares incluidos en el *Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto*. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, utilizando técnicas como las plantillas de observación de la Defensoría del Pueblo y entrevistas a los servidores públicos. Los datos obtenidos revelaron que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cuanto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública obtuvo un puntaje general de 56,96% en la difusión de información pública dentro de los portales web, es importante destacar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Zaruma, Huaquillas, Arenillas y Atahualpa obtuvieron un puntaje de 0% ya que su portal web no se encuentra actualizado.

Palabras clave: Transparencia, Gobierno Abierto, Participación, Componentes.

2.1 Abstract

Open Government has become a fundamental pillar for the management of transparency within public sector institutions. For this reason, this research work is aimed at determining compliance with the components of information transparency within the cantonal Decentralized Autonomous Governments of the province of El Oro, compared to the current situation of each one of them. In order to achieve this purpose, it was necessary to identify the components of transparency within the Decentralized Autonomous Governments and verify whether they comply with the framework of current regulations, to finally propose a website, in which the institutions involve citizens in decision-making and comply with the standards included in the Second Open Government Action Plan. The research was developed from a qualitative approach, using techniques such as observation templates from the Ombudsman's Office and interviews with public servants. The data obtained revealed that the Decentralized Autonomous Governments in terms of compliance with the Organic Law of Transparency and Public Information obtained an overall score of 56.96% in the dissemination of public information within the web portals, it is important to note that the Decentralized Autonomous Governments of Zaruma, Huaquillas, Arenillas and Atahualpa obtained a score of 0% since their web portal is not updated.

Keywords: Transparency, Open Government, Participation, Components.

3. Introducción

La presente investigación se centra en determinar el cumplimiento de los componentes de transparencia de Gobierno abierto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro, es decir que el Gobierno Abierto es una opción de mejorar la transparencia, pero va más allá de solo publicar información, también significa que los ciudadanos participen activamente en los procesos del gobierno y que se usen herramientas y plataformas digitales para facilitar la comunicación entre los diferentes actores. *“El Gobierno Abierto se sustenta en la idea de que la colaboración entre el gobierno y la sociedad puede generar soluciones más innovadoras y una administración más sensible a las necesidades de los ciudadanos, con el fin de buscar una gestión más cercana, activa y transparente con la comunidad”* Naser (2012)

Es necesario indicar que este trabajo aporta a mejorar la transparencia, que, a su vez, enmarca la necesidad de analizar la gestión y funcionamiento del Gobierno Abierto dentro de los GAD's en la provincia de El Oro, por lo que, es de vital importancia identificar los componentes de transparencia considerados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de la provincia de El Oro, así mismo verificar si los componentes de transparencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales cumplen con el marco normativo vigente, por lo que, el trabajo realizado es factible, debido a que, en estas entidades públicas, las autoridades ofrecieron las facilidades necesarias para el uso y recolección de la información que se desarrolló a través de entrevistas (*analistas de sistemas informáticos y autoridad de la defensoría del pueblo*), esta herramienta permitió indagar en la forma de gestionar y manejo de su adopción del gobierno abierto, así como los diferentes componentes que ellos establecen, además, se elaboró una propuesta de un sitio web, que cumpla con los componentes de transparencia de acuerdo con la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública y así diseñar un nuevo modelo para que el portal web sea más inclusivo, innovador e intuitivo. Al destacar la importancia de la transparencia, la participación y la colaboración entre el gobierno y la sociedad, la investigación busca no solo mejorar el acceso a la información, sino también promover la innovación y una gestión más sensible a las necesidades de los ciudadanos.

El desarrollo de la investigación, tiene la siguiente estructura; se planteó un **Título** denominado *“ El gobierno abierto como instrumento de transparencia en los GAD's cantonales de la provincia de El Oro ”*; **Resumen**, contiene toda la investigación, se describe el cumplimiento

de los objetivos y la metodología utilizada, además, hace mención de las conclusiones y recomendaciones; **Introducción**, describe la relevancia del tema, la problemática el aporte o beneficio de la investigación y la estructura del trabajo de titulación; **Marco teórico**, se presenta los antecedentes investigativos, definiciones y fundamentación teórica con los conceptos más importantes, origen del gobierno abierto, se establece el mecanismo para evaluar la transparencia y el acceso a la información pública y de igual forma se expone la regulación legal; **Metodología**, hace referencia tanto al material bibliográfico, de oficina, de cómputo, área de estudio y los métodos deductivo y analítico-sintético, que se utilizaron para la realización del trabajo de titulación, así como las técnicas empleadas, como la revisión bibliográfica que nos da las bases para identificar la información relevante para argumentar la conceptualización e importancia del Gobierno Abierto, la entrevista que fue realizada a los funcionario públicos encargados de los portales web, además del uso de la plantilla de observación de la Defensoría del Pueblo, que permitió la verificación del cumplimiento de los sitios web de los GAD's; a partir de, la metodología se realizó los **Resultados**, que comprenden el trabajo de campo, el análisis de los resultados obtenidos por medio de las entrevistas y la verificación de la plantilla de observación; seguidamente se desarrolló la **Discusión** de los resultados en la que se corrobora algunos antecedentes expuestos en el marco teórico pero también se establece que la investigación está en disconformidad con la teoría de la transparencia, debido a que no se está cumpliendo con la ley; **Conclusiones**, en función a los objetivos planteados y los aspectos determinados en el proceso de investigación se da a conocer los aspectos más relevantes obtenidos de los resultados; **Recomendaciones**, se realizan en función de las conclusiones planteadas, dirigido a los municipios expresando alternativas correctivas para el cumplimiento de los que estipula la LOTAIP; **Bibliografía**, está conformada por las diferentes fuentes de consulta de la revisión de literaturas; **Anexos**, está compuesta por las entrevistas y las plantillas de verificación de cada GAD.

4. Marco teórico

4.1. Antecedentes de la investigación

Tomando como base el concepto del Gobierno Abierto, el propósito de la presente investigación es conocer si los GAD's cantonales están cumpliendo con los componentes de transparencia, los cuales son mencionados en el Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública por esta razón, se puede decir que el Gobierno Abierto es un modelo que se ha destacado a nivel global por sus políticas y estrategias sobre transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas e integridad.

En la publicación de “*El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*”, el autor Gastón (2011) menciona que la terminología *gobierno abierto* aparece a partir del 2009 en Estados Unidos, en el cual para cambiar la forma de actuar del Gobierno Federal se planteó una directiva denominada gobierno abierto, en la cual se trató los siguientes puntos:

- La difusión de información del gobierno de manera abierta;
- Aumentar la disposición de la información pública;
- Promover una cultura de gobierno abierto.

A partir de ahí, los gobiernos comenzaron a promover e incluir estos principios, siendo en 2010 Australia uno de los principales referentes, en impulsar un gobierno transparente y participativo, Ecuador se sumó al pacto del gobierno abierto en el año 2013, asumiendo la responsabilidad de desarrollar un plan orientado hacia la participación ciudadana y la ampliación de la accesibilidad en el diseño de políticas e información; así, el concepto de gobierno abierto demostró un interés creciente en aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el propósito de impulsar una mayor claridad, innovación y compromiso ciudadano. Por ello, es importante impulsar sistemas de gobierno más abiertos, participativos y transparentes a nivel local, ya que, los ciudadanos exigen más acceso a la información y participación en los procesos de toma de decisiones de las instituciones que manejan recursos públicos.

En América Latina, han surgido iniciativas como la *Alianza para el Gobierno Abierto* y la iniciativa de Gobierno Abierto para Estados y Municipios, con el objetivo de promover la transparencia y la participación ciudadana a nivel local. Ecuador, ha implementado políticas y proyectos orientados hacia el gobierno abierto y la transparencia en el ámbito municipal donde

destaca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), así como la implementación de sistemas de gobierno electrónico, los cuales buscan fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y mejorar la calidad de los servicios públicos el motivo por lo que estas acciones representan un paso importante hacia la consolidación de un sistema de gobernanza más inclusivo y eficiente.

“Esta iniciativa a nivel global persigue asegurar que los gobiernos estimulen la transparencia, combatan la corrupción, fomenten la participación ciudadana, fortifiquen la gobernanza, garanticen la disponibilidad sin restricciones de información de dominio público y aprovechen las innovaciones tecnológicas” (Primer plan de acción de gobierno abierto Ecuador, 2019).

Cuando hablamos de transparencia se puede abarcar muchas interpretaciones así como menciona la autora Ambuludi (2021) en su trabajo de tesis donde manifiesta que para que exista transparencia se debe integrar principios y elementos necesarios para el sostenimiento del país; haciendo que la ciudadanía se empodere promoviendo una participación significativa a través de un modelo transparente que ayude al manejo de las decisiones administrativas, donde no solo ayude a la confianza y la legitimidad que imparten las autoridades, si no que se podrá lograr una administración pública que incorpore e incentive al uso de TIC para poder atender diferentes requerimientos y dar mejores soluciones al desarrollo de las necesidades de la ciudadanía.

Tal como se menciona en dicho trabajo de investigación, muchas de las entidades públicas del cantón Loja no han adoptado los modelos que imparte la *Guía Básica del Gobierno Abierto*; donde este muestra los diferentes mecanismos que se debe efectuar para que exista una verdadera transparencia dentro de estas entidades, ya que se ha evidenciado una defectuosa gestión en el sistema, con una clara falta de dirección y estructura. Aquellas instituciones que cumplan con estas componentes pueden darse el privilegio de optar por el derecho constitucional, no obstante, la participación ciudadana se ve afectada por diversos factores externos, tales como la escasez de tiempo, la falta de conocimiento, la desconfianza, el desinterés y las deficiencias en las brechas tecnológicas, estos elementos contribuyen a distanciar a la población de las actividades llevadas a cabo por las instituciones, resultando en un nivel reducido de participación ciudadana, sin mencionar que también se ve afectado por una burocracia administrativa innecesaria.

En un tercer estudio titulado “*Gobierno abierto y transparencia construyendo un marco conceptual*” llevado a cabo por Sandoval y Romero (2014) se presenta un artículo que establece una definición del gobierno abierto y la transparencia donde se manifiesta como plantea que el gobierno abierto representa un enfoque de gobernanza que abarca la participación de la ciudadanía, la colaboración entre entidades tanto públicas como privadas, y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el propósito de potenciar la calidad de los servicios públicos y la rendición de cuentas, los autores menciona tres grandes direcciones teóricas:

- La teoría de la democracia deliberativa, que pone el acento en el papel central que desempeñan la participación de los ciudadanos y el diálogo público como vías para reforzar la legitimidad, la representatividad y la responsabilidad gubernamental.
- La teoría de la gobernanza en red, que destaca la relevancia de la colaboración entre diversos actores tanto del sector público como privado para abordar desafíos complejos y fomentar la innovación social.
- La teoría de los datos abierto, que examina el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la transformación de las estructuras, los procedimientos y los resultados en la gestión pública.

El gobierno abierto nos ayuda en gran parte a integrar y combinar estos tres aspectos teóricos que plantea el autor, que tratan de explicar cómo se puede lograr una mayor calidad democrática y una administración pública más transparente, en cierta manera vinculando la cooperación, las tecnologías de la información, la participación ciudadana y la comunicación, para ello se requiere de una plataforma tecnológica institucional que convierta los datos gubernamentales en datos abiertos y que facilite su acceso de esta manera será de mucho interés y su vez el debido aprovechamiento por parte de los ciudadanos.

4.2 Base teórico

4.2.1. Teoría de la transparencia

Una de las teorías que habla sobre la transparencia es un principio fundamental para el buen funcionamiento de la democracia y el Estado de derecho, según la “*teoría de la transparencia*” propuesta por Mark Bovens (2007) donde fundamenta que el público debe tener acceso oportuno y adecuado a la información sobre las actividades, decisiones y resultados del gobierno, así como sobre los estándares, normas y procedimientos que las regulan, de esta manera, la transparencia

fomenta el control social, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los temas de interés público; según esta teoría, la democracia y el Estado de Derecho exigen que el gobierno proporcione información clara y actualizada sobre sus acciones, decisiones y resultados, así como sobre las normas y criterios que los rigen, permitiendo a los ciudadanos supervisar y evaluar la actuación del gobierno e implicarse activamente en los asuntos públicos, por lo que la transparencia contribuye a mejorar la calidad y eficacia de las instituciones de los GAD's, así como a prevenir y combatir la corrupción.

Mark Bovens distingue tres tipos de transparencia:

- La transparencia **horizontal** esta forma de transparencia implica que los poderes estatales (*como el ejecutivo, legislativo y judicial*) supervisan mutuamente sus actividades, generando un control interdependiente.
- La transparencia **vertical** que, en este caso, los ciudadanos ejercen la supervisión sobre el gobierno a través de métodos como elecciones, referendos o iniciativas populares.
- La transparencia **diagonal**, los actores no estatales (*medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales*) fiscalizan las acciones del gobierno mediante las herramientas como el acceso a la información pública, evaluaciones sociales o denuncias.

Esta teoría se alinea de manera significativa con la presente investigación, ya que resalta el rol vital del gobierno abierto en fomentar la transparencia dentro de los GAD's, subraya que tanto los ciudadanos como los líderes tienen la capacidad de acceder a la información, involucrarse activamente y ejercer un control social sobre los GAD's. Además, esta dinámica permite la protección de sus intereses, la expresión de sus demandas, la supervisión del uso de los recursos públicos y la contribución al desarrollo local. Los líderes, por su parte, pueden optimizar su administración, aumentar la confianza, rendir cuentas, impulsar la innovación y fortalecer los cimientos éticos en el ámbito público. Esto encaja perfectamente con la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas, a la vez que facilita el acceso a la justicia para todos. Con base en estas premisas, se busca nutrir instituciones más responsables y empáticas con las necesidades de la comunidad.

4.2.2. Escalera de Participación

Apoyándose en la teoría de la “Escalera de participación” propuesta por Sherry Arnstein (1969), se aborda la importancia de la participación ciudadana y se establece una jerarquía de ocho etapas también denominados peldaños que delinear la interacción de la comunidad en la toma de decisiones. Entre estas etapas, resaltan tres niveles esenciales:

En primer lugar contamos con el nivel de “**no participación**”, que abarca dos peldaños y se identifica uno con el nombre de “**manipulación**” que distorsiona la participación, y el segundo llamado “**terapia**”, donde la administración de la participación se da en un entorno que aparenta considerar a la ciudadanía, pero con un problema que sigue sin atender verdaderamente sus expresiones; en el siguiente nivel, llamado “**formulismo**”, se desglosan un número de tres peldaños: “**información**”, “**consulta**” y “**colaboración**”; estas etapas generan una cooperación con el gobierno, pero así mismo sin otorgar un auténtico poder de decisión o influencia por lo que es caracterizada por una distribución desigual de poder entre los actores relevantes reflejada en los marcos normativos o en el diseño de modalidades de participación, este nivel puede percibirse como una forma de legitimar las decisiones gubernamentales sin considerar las demandas o propuestas ciudadanas; el último nivel de participación, que incluye los peldaños de **coalición**, **congestión** y **delegación de poder**, se sitúa en la cima de la escalera y representa un grado ideal de participación pública, por lo que en este escenario, las partes interesadas públicas y externas colaboran para apoyar iniciativas que les permitan liderar con actividades y proyectos para por medio de esta búsqueda de la cooperación total, el gobierno abierto aspira a la cima de la escalera de la participación, donde los ciudadanos no sólo tienen voz, sino también autoridad para tomar decisiones en los asuntos públicos.

Es de importancia destacar que la pertinencia de la investigación, en concordancia con la teoría de la Escalera de participación, se enmarcara en el nivel del formulismo, ya que de esta manera se evidencia una correlación significativa con el enfoque del gobierno abierto, la transparencia y la participación ciudadana son pilares fundamentales, en el cual se constata que la participación ciudadana aún no ha alcanzado su plena efectividad y aunque la comunidad recibe información, aún carece de la influencia necesaria para ejercer un impacto significativo en las decisiones gubernamentales; por lo que, esta identificación de limitaciones resulta crucial, ya que subraya la importancia de promover estrategias y prácticas que fortalezcan la relación bidireccional

entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales en el marco del gobierno abierto, fortaleciendo la transparencia, la colaboración y la democracia participativa.

Esta teoría proporciona una herramienta conceptual de enorme importancia, dando un conocimiento detallado de las fases y grados de compromiso ciudadano. No puede obviarse que es una herramienta conceptual de inmenso valor, permitiendo un entendimiento profundo de las etapas y niveles de involucramiento ciudadano, por ende, una trascendencia innegable, en virtud de que brinda un sólido armazón teórico-práctico para la evaluación y enriquecimiento de la participación ciudadana en el marco del gobierno abierto, a la par que resalta las limitaciones actuales en dicha participación, subrayando la imperante necesidad de avanzar hacia niveles superiores en la escalera de participación.

Esto permite identificar áreas clave de mejora en las plataformas de interacción y los sitios web de dichos Gobiernos Autónomos Descentralizados, mejorando una evaluación más precisa de la efectividad de las prácticas de participación existentes y la formulación de estrategias concretas para avanzar hacia una participación más auténtica y significativa en el marco del gobierno abierto.

4.2.3. Teoría de la transparencia Gubernamental

Esta teoría de Ayllón (2017) está orientada a dar carácter público a la información gubernamental a través de un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable, promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia es estas emergen la disponibilidad y accesibilidad de la información, actualización y oportunidad y participación ciudadana.

4.3 Marco legal

La transparencia y el acceso a la información se basan apoyándose en una fundamentación y una regulación legal, estos principios tienen su origen y su reflejo en la protección constitucional, que se concreta en su aplicación práctica. A continuación, se presentarán las herramientas jurídicas fundamentales que inciden sobre estos principios, proporcionando así un marco legal firme que los orienta y respalda, esta dimensión legal es muy relevante para asegurar la integridad de la transparencia y el acceso a la información en los GAD's, al mismo tiempo fortalecer la confianza y la eficiencia en la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Las leyes son cruciales para el Gobierno Abierto y para garantizar que los funcionarios públicos actúen en interés de los ciudadanos, dicho de otro modo, estas leyes proporcionan transparencia, permiten la participación ciudadana en la toma de decisiones y controlan el uso de los recursos públicos, es decir estos mecanismos son necesarios para la aplicación del Gobierno Abierto y el desarrollo de sistemas eficaces a la hora del uso de servicios públicos.

Esto incluye la creación de sistemas eficientes y efectivos para la prestación de servicios públicos, así como la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno, al igual es de mucha importancia que los gobiernos prioricen el desarrollo y la implementación de leyes que respalden el Gobierno Abierto y fomenten la transparencia, la responsabilidad y la eficacia del gobierno en beneficio de todos los ciudadanos, permitiendo así lograr el bien común para ellos y el pueblo.

Tabla 1 Normativa Legal

Normativa	Artículo	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	Art 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir la información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.
	Art 47.- Personas con discapacidad	<p>El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.</p> <p>Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida. 2. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.
	Art 91.- Acción de acceso a la información pública	<p>La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la</p>

	información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la ley
Art 1.- Principio de publicidad de la información pública	Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Publica	
Art 5.- Información Pública	Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.
Art 7.- Difusión de la información Publica	Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la información mínima actualizada
Art 9.- Responsabilidad sobre la entrega de la información pública	El titular de la entidad o representante legal será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso.

	<p>Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario</p>
<p>Art 13.- Falta de claridad en la información</p>	<p>Cuando se demuestre por parte de cualquier ciudadano, que existe ambigüedad en el manejo de la información, expresada en los portales informáticos, o en la información que se difunde en la propia institución, podrá exigirse personalmente la corrección en la difusión, de no hacerlo podrá solicitarse la intervención del Defensor del Pueblo a efectos de que se corrija y se brinde mayor claridad y sistematización, en la organización de esta información.</p>
<p>Art 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados</p>	<p>Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo o salario que se halle percibiendo a la fecha de la sanción; b) Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días calendario, sin derecho a sueldo o remuneración por ese mismo lapso; y, c) Destitución del cargo en caso de que, a pesar de la multa o suspensión impuesta, se persistiere en la negativa a la entrega de la información. <p>Estas sanciones serán impuestas por las respectivas autoridades o entes nominadores. En el caso de prefectos, alcaldes, consejeros, concejales</p>

		y miembros de juntas parroquiales, la sanción será impuesta por la respectiva entidad corporativa
Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo	Art 31.- Acceso a información reservada o confidencial	Toda información que la Defensoría del Pueblo solicite deberá ser proporcionada por la entidad o persona requerida en el lapso de quince días hábiles una vez recibida la solicitud. Si esta información tiene el carácter de reservada o confidencial conforme a la ley, ello no podrá ser alegado como motivo para la negativa a la entrega de la información, debiendo la Defensoría mantener la misma reserva o confidencialidad.
	Art 96.- Libre acceso a la información pública	El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.
	Art 98.- Transparencia de la administración pública	Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art 99.- Acción de acceso a la información pública	Toda persona podrá interponer la acción de acceso a la información pública cuando ésta haya sido negada expresa o tácitamente, cuando haya sido entregada de forma incompleta, o no sea fidedigna.
	Art 101.- Democracia electrónica	Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes,

		presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional.
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	Art 168.- Información presupuestaria	Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública
	Art 324.- promulgación y publicación	El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.
Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	La integridad pública es la coherencia y armonía de la actuación de los diferentes actores sociales, con las reglas, valores, principios y normas éticas compartidas por la sociedad en su conjunto, con el propósito de priorizar el interés público y generar valor público.
Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador (2022-2024)	Grupo núcleo de gobierno abierto Ecuador	Se enfoca en las necesidades ciudadanas en compromisos que aportan dos puntos importantes: el primero atender distintas situaciones comunes y cercanas a nuestra realidad cotidiana como país y el segundo, cocrear políticas públicas en beneficio del ciudadano como mandante y actor comprometido con el que hacer público. Con la finalidad, de desarrollar espacios de participación presenciales, que incluyen a varias provincias del país, así como también virtuales, gracias al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que permitió la presencia activa de más actores.

Nota. Datos tomados de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004), (Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, 2012), (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011), (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014), (Marcelo Espinel, 2022) *(elaborada por la investigadora)*

4.4 Marco Referencial

La Provincia de El Oro se encuentra en el extremo sur del Ecuador, en la región costera conocida como litoral ecuatoriano; sus fronteras la conectan con diferentes provincias: al norte limita con Guayas, al sur y al este con Loja, y por el noreste con Azuay, su límite occidental comparte espacio con la Provincia de Zarumilla perteneciente al Perú; con su capital en Machala, esta provincia está compuesta por una serie de cantones que forman parte integral de su diversa identidad geográfica y cultural.

Tabla 2 Cantones de la provincia del El Oro

Cantón	Cabecera Cantonal	Población (2020)
Arenillas	Arenillas	33.473
Atahualpa	Paccha	6.436
Balsas	Balsas	9.233
Chilla	Chilla	2.379
El Guabo	El Guabo	63.645
Huaquillas	Huaquillas	60.440
Las lajas	La Victoria	4.963
Machala	Machala	289.141
Marcabelí	Marcabelí	6.259
Pasaje	Pasaje	87.723
Piñas	Piñas	30.206
Portovelo	Portovelo	14.028
Santa Rosa	Santa Rosa	82.171
Zaruma	Zaruma	25.654

Nota. La tabla indica los GAD'S cantonales de la provincia de El Oro. Datos tomados del PDOT provincial de El Oro (elaborada por la investigadora)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados constituyen entidades con autonomía en términos de gestión política, administrativa y financiera, estas entidades se fundamentan en valores como la solidaridad, equidad, cohesión territorial, integración y la participación de los ciudadanos; es por ello que, en cada cantón, se establece un acceso a un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, liderado por el alcalde y los concejales, que a su vez todos ellos son elegidos directamente por los ciudadanos en un proceso democrático de carácter popular; esta elección colectiva forma el concejo cantonal, cuya función principal es orientar de manera conjunta el desarrollo del cantón, asegurando su eficacia, eficiencia y transparencia. (Cruz-Piza et al., 2020)

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) es una normativa que regula la organización territorial, la autonomía y la descentralización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades políticas que ejercen el gobierno local en Ecuador. Dentro del COOTAD se establecen las obligaciones de los GAD's de promover el gobierno abierto, lo que implica transparencia, participación y colaboración entre el gobierno y los ciudadanos. Asimismo, esta entidad define las competencias, recursos y mecanismos de control de los GAD's, así como los principios y valores que deben guiar su gestión estableciendo cuatro parámetros y son:

- Conformar un sistema de participación ciudadana que se regulara por acto normativo con una estructura y denominación propia para fortalecer la democracia local con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Facilitar el uso de los mecanismos establecidos por el sistema nacional descentralizado de planificación participativa para garantizar la participación y la democratización, tal y como establece la Constitución.
- Garantizar el acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la transparencia, conforme a la Ley Orgánica de Transparencia.
- Es fundamental establecer una colaboración efectiva con el consejo de participación ciudadana y control social, con el objetivo de impulsar y motivar el ejercicio de los derechos que se relacionan con la participación ciudadana y el control social. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Para lograrlo, se busca fomentar la transparencia y la ética, así como prevenir e investigar cualquier acto que pueda generar corrupción y que afecte tanto la participación ciudadana como el interés público. Con lo que menciona el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2014) podemos decir que existe una relación con respecto al gobierno abierto, debido a que ambos buscan fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos, la democracia participativa y el control social de la gestión pública. Se puede decir que ambos persiguen el fortalecimiento de los derechos colectivos, la democracia participativa y el control social de la gestión pública. Además, se sabe que los GAD's deben cumplir a cabalidad con sus responsabilidades para generar más confianza en la ciudadanía y exista una participación donde la

opinión sea mucho más relevante y tomada en cuenta; el Gobierno Abierto implica un compromiso mutuo entre el gobierno y la ciudadanía de esta manera podremos mejorar la calidad de vida y el desarrollo social.

4.5 Marco conceptual

4.5.1 Gobierno abierto

El Gobierno Abierto se establece y se magnifica como un modelo de dinámica social y política que se basa sobre los fundamentos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana; de tal manera, que al adoptar estos cimientos, el objetivo primordial es establecer un equilibrio entre el poder ostentado por las instancias gubernamentales, de esta manera se busca conferir un mayor grado de responsabilidad a las decisiones y acciones llevadas a cabo por el gobierno, en un esfuerzo concertado junto a la comunidad (Acosta y Plata, 2016).

Según Álvaro y Ramírez (2018) mencionan que el concepto de Gobierno Abierto se compone principalmente de tres dimensiones:

- El Gobierno Abierto pasa por alto y no se dedica a debatir sobre la administración electrónica, pues destaca la falta de voluntad para cambiar los modelos de administración y gestión, el mismo se centra en la automatización y digitalización, pero sin abordar verdaderas transformaciones en la cultura organizacional, lo cual desafía la efectiva implementación de los principios del Gobierno Abierto, que van más allá de la mecanización de procedimientos.
- El concepto de Gobierno Abierto se origina en la firme convicción de reconsiderar la esencia misma de los gobiernos y sus estructuras administrativas. Se orienta hacia la transformación de la sociedad y hacia el fomento de democracias más vigorosas, trascendiendo las jerarquías para abrazar la colaboración en redes. Esto implica asumir compromisos interdisciplinarios y cocrear valor público en conjunto con diversos actores sociales y económicos.
- Un gobierno se considera abierto cuando establece un diálogo permanente con los ciudadanos, con el propósito de escuchar sus opiniones y demandas. Además, este tipo de gobierno basa sus elecciones en lo que la población necesita y prefiere. Asimismo, promueve la cooperación entre los ciudadanos y los funcionarios

gubernamentales para mejorar los servicios que ofrece. En este enfoque, todas las decisiones y acciones se comunican con transparencia y apertura.

En septiembre de 2011, surge la Alianza por el Gobierno Abierto, una iniciativa global diseñada exclusivamente para impulsar la transparencia en la administración pública, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las tecnologías innovadoras donde de esta manera se pueda reforzar como se gobierna (Salvador et al., 2018).

Para muchos conocedores del tema involucrarse en la Alianza implica fomentar la apertura y la participación de la población en el ámbito gubernamental, con el propósito de elevar el nivel de transparencia, esta iniciativa tiene como uno de sus principales logros potenciar la excelencia de los servicios proporcionados por los Estados a la ciudadanía y estos puedan ejercer un mayor beneficio de estos.

En el marco del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, se establece un enfoque que radica en el pacto y el establecimiento de un vínculo entre la sociedad y el gobierno para idear y ejecutar soluciones encaminadas a abordar problemáticas esenciales, este paradigma fomenta una perspectiva democrática en el proceso de toma de decisiones, asegurando que ninguna entidad gubernamental pueda unilateralmente resolver cuestiones concernientes al plan en cuestión.

“En esencia, la participación de los ciudadanos en la gestación de este plan se instituye como un componente esencial, a la vez que se mantiene un compromiso inquebrantable con los principios democráticos en el entramado de decisiones” (Marcelo Espinel, 2022).

El Segundo Plan de Acción del Gobierno Abierto Ecuador 2022-2024 se estructura en cinco fases metodológicas distintas:

- **Etapa 1:** Mapeo temático y territorial de actores
- **Etapa 2:** Recepción de propuestas ciudadanas
- **Etapa 3:** Análisis y Evaluación de Propuestas
- **Etapa 4:** Selección de compromisos
- **Etapa 5:** Formalización de PAGA II y rendición de cuentas

Estas cinco etapas se sustentan en un enfoque participativo, donde la gran mayoría de los protagonistas aportan de manera positiva en el desarrollo de procesos democráticos y transparentes, asumiendo con mucha cautela la corresponsabilidad de un sin número de acciones.

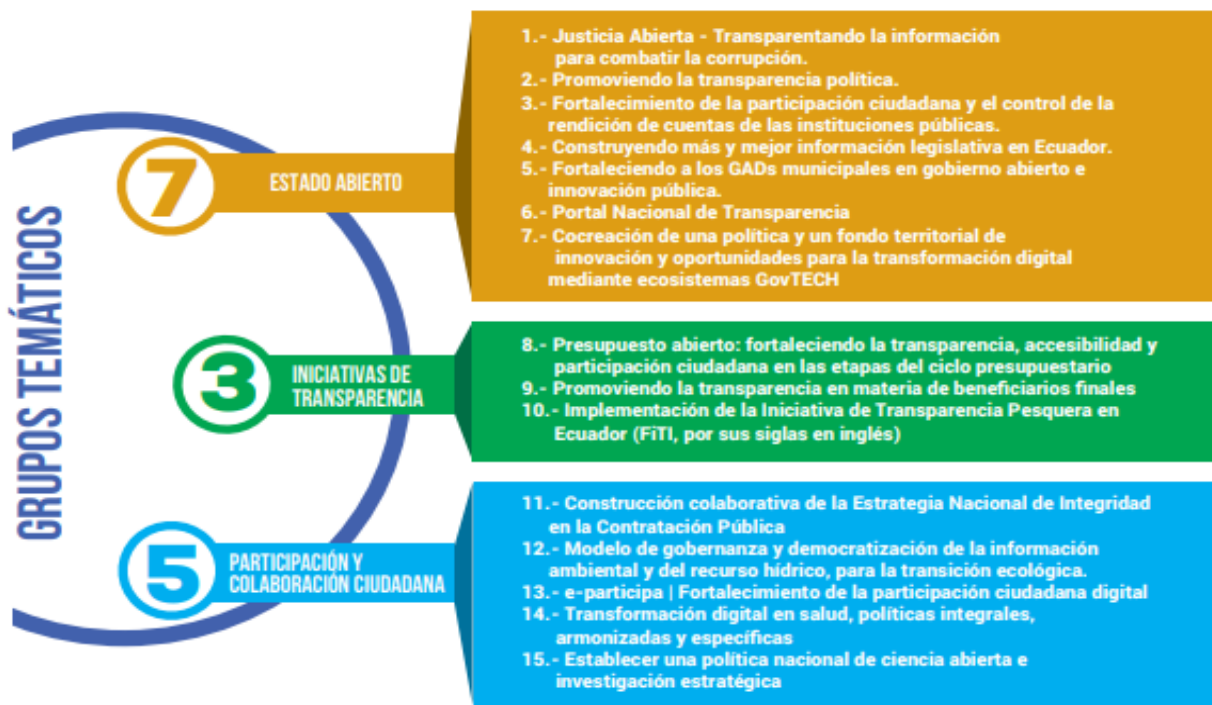
4.5.1.1. Compromisos. En nuestro país, cuando hablamos de Gobierno Abierto tenemos que adoptar una perspectiva que establece un entorno participativo de innovación, donde toda la población desempeña un rol esencial en la validación de información y en la generación de ideas, proyectos e investigaciones orientados directamente hacia la mejora de los servicios públicos en todo el ámbito nacional.

En el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Ecuador se compone de quince compromisos, organizados en tres categorías temáticas. Esto permite orientar la naturaleza del cambio social que se persigue. En cuanto al primer grupo temático podemos encontrar los siguientes:

- **Estado Abierto:** Su propósito radica en fomentar la disponibilidad sin restricciones de información pública, empleando formatos que simplifiquen su administración. Esto implica aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación según normativas internacionales reconocidas.
- **Iniciativas de Transparencia:** Este grupo temático como su nombre lo dice tiene muchas iniciativas y se centran en la constante mejora, así como en el fortalecimiento de las instituciones y sectores públicos, también se centra en la estimulación de la participación ciudadana y la apertura en sectores específicos para una mejor democracia.
- **Participación y Colaboración Ciudadana:** El tercer grupo temático es de carácter colaborativo, por la misma razón apoya teniendo como objetivo el mejorar y ampliar la función del ciudadano en la administración de lo público, junto a su participación en la toma de decisiones y la supervisión social de esta manera se podrá ejercer una mayor eficacia a la hora de la resolución de problemas en la ciudadanía.

En la figura se detallan los grupos temáticos y los compromisos para una buena comprensión:

Figura 1 Grupos temáticos y sus compromisos



Nota. Datos obtenidos de Marcelo Espinel (2022)

Como se puede observar en esta figura, se presentan los instrumentos los cuales consisten en compromisos concretos para ampliar la transparencia, la honestidad, la rendición de cuentas y la participación, sin lugar a duda cada compromiso posibilita la consecución de transformaciones sociales y aborda problemáticas reales en las instituciones.

De la misma manera podemos decir que esto ha sido implementado a través de compromisos que promueven la apertura, la colaboración ciudadana y la responsabilidad; estos compromisos o medidas de gobierno abierto se ven liderados por las entidades gubernamentales principalmente los que consideran el resultado de un proceso participativo y la creación de una metodología que integra a la sociedad junto a las organizaciones civiles en Planes de Acción con tiempo de duración específica.

4.5.2 Gobierno Electrónico

El gobierno electrónico se ha convertido en los últimos años una herramienta muy versátil que fortalece la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las

operaciones del sector público, con el propósito de aumentar la eficiencia, la apertura y la participación de los ciudadanos, a su vez esta modalidad gubernamental conlleva la optimización de los procedimientos gubernamentales como el fortalecimiento de la calidad de los servicios estatales, la integración de información más amplia sin dejar de un lado que mejora la toma de decisiones ayudando a la minimización de la coordinación entre las diversas entidades gubernamentales.(OAS, 2009)

El gobierno electrónico no solo ayuda al acceso ciudadano sino que nos ofrece nuevas oportunidades de manera más directa y conveniente, por esa razón en la mayoría de las situaciones nos brinda ventajas tales como el acceso a diversas fuentes de información actualizadas, la promoción de métodos de educación y formación a distancia, adaptables y personalizados, la estimulación de la participación y el trabajo de manera conjunta con los ciudadanos, la ampliación de la calidad, la eficacia y la apertura de los servicios públicos, y más.

Es importante destacar que no solo trae ventajas también nos podemos encontrar con muchos retos y peligros vinculados con la disparidad en el acceso, la calidad de la información, la confidencialidad, la protección y la moralidad; es por ello por lo que este tipo de herramienta se manifiesta como un fenómeno de gran envergadura y cambio constante que exige un análisis crítico junto con una adaptación continua ante las modificaciones tecnológicas y sociales que se presentan en el día a día.

4.5.2.1. Gobierno Electrónico, cercano, abierto, eficiente y eficaz. Cuando hablamos o del Gobierno Electrónico podemos hablar de muchas cuestiones, pero se puede decir que este engloba un conjunto de interacciones con los beneficiarios de los servicios electrónicos por medio de tres ejes principales:

- **Gobierno Cercano:** al referirnos al primer eje denominado cercano, este busca fomentar la interacción entre las entidades gubernamentales y los diversos actores de la sociedad, con el propósito de analizar comprendiendo las necesidades que el pueblo manifiesta.
- **Gobierno Abierto:** el segundo eje se denomina el Gobierno abierto y como sugiere el término, hace referencia a la población en general con acceso a la información pública donde por medio de esta manera los ayude a involucrarse y a colaborar con el país para que este entre en una constatación de mejora.

- **Gobierno Eficiente y Eficaz:** Por último, tenemos el tercer eje que naturalmente lo que hace es perseguir la eficiencia asumiendo un rol de alta productividad de los servicios requeridos por la sociedad, fundamentado en un modelo sostenible como lo podrían ser los costos, el tiempo, etc.

Establecido estos tres ejes, contamos con una constante mejora para el bienestar de la comunidad y los agentes cercanos proporcionando una amplia claridad en la información accesible donde se pueda fomentar siempre la participación y la colaboración de las personas solo así se podrá ejercer la buena toma de decisiones para la ciudadanía.

4.5.3 Tecnología de la información, la comunicación, el gobierno abierto.

Monsalve (2020) nos dice que “las Tics a medida que pasan los años van cambiando constantemente con los avances científicos que cada día se producen en la informática y en las telecomunicaciones, a su vez estas se relacionan con el acceso, producción, tratamiento y comunicación en distintos códigos como lo son la imagen, sonido y el texto”. Es decir, estamos en constante mejora y hacer uso de estas herramientas ayuda a las entidades públicas y la ciudadanía para de esta manera preservar y ejercer buenas leyes y obras.

Podemos hacer uso y aplicación de las Tics utilizando sus herramientas en el sector público lo que nos permitiría mejorar las capacidades de comunicación y lograr con ello gobierno más eficientes, es de suma importancia que se realice una implementación de herramientas como portales, redes sociales o comunidades virtuales con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia en las vinculaciones de la sociedad.

Destacar que, el adoptar un modelo de gobierno abierto es fundamental para hacerle frente a las brechas aun existentes sobre el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación, estas siempre se han encargado de que la ciudadanía pueda llevar un diálogo con su gobierno, es decir con el modelo se puede mantener una democracia representativa o pasar a un modelo conversacional en la que los GAD's con sus funcionarios atiendan las dudas solicitadas por la ciudadanía y con base a ello tomen decisiones que beneficien ambos actores.

4.5.4 Transparencia

Cuando se habla de la transparencia podemos decir que se caracteriza por poder atribuir los medios de información a la sociedad y proporcionar herramientas para identificar, conocer,

comprender y evaluar las actividades gubernamentales, tanto a nivel individual como colectivo; es por ello que al hablar de la accesibilidad y divulgación pública, la transparencia adquiere un nuevo significado “una empresa, organización o entidad gubernamental es transparente cuando mantiene un flujo de información accesible, oportuno, completo, relevante y verificable” (Navarro, 2020).

Es importante resaltar que la transparencia también abarca la integridad, moralidad y responsabilidad que deben demostrar los gobiernos y diversas instituciones públicas para divulgar a los ciudadanos las gestiones y actividades emprendidas en beneficio de la comunidad. Por consiguiente, se vincula con áreas económicas, sociales y legales.

La transparencia, de cierta manera, busca establecer una relación sólida de confianza junto con la seguridad entre los ciudadanos y el Estado, a su vez esta cuenta con el propósito de exponer todas las acciones, tratativas, proyectos y presupuestos; de este modo se facilita el acceso abierto a la información de interés público, no obstante, existen situaciones en las que la transparencia no se cumple plenamente y se limita a requerimientos legales, lo que se relaciona con incidentes de corrupción, malversación de recursos, carencia de datos, obras incompletas y otros problemas.

4.5.4.1 Transparencia y el Gobierno Abierto.

“El establecimiento del gobierno abierto se deriva de un debate histórico en el que los individuos reivindican su derecho a acceder a la información gubernamental, el entorno democrático es donde comenzó este discurso” (Linders, 2011), esto es muy importante ya que dicho debate trae un sin número de discusiones y debate que en la actualidad han servido de mucho por el bien de la ciudadanía y de los gobiernos.

Es importante destacar que según Acosta y Plata (2016), la definición de la transparencia se basa haciendo un gran énfasis en el pensamiento ciudadano, es por eso que simboliza el valor ético de cada entidad, ayudando que su implementación demuestre la responsabilidad y honestidad que debe definir a los gobiernos de turno, además se debe destacar y decir que el único objetivo es contarle a la sociedad las acciones junto a las actividades que se han desarrollado a lo largo del tiempo; solo así se podrá enfatizar la participación de la ciudadanía aportando nuevos criterios y mejor uso de los recursos para la ciudad, para poder entender de mejor manera los tres pilares del gobierno abierto, tenemos las definiciones:

- **Transparencia:** Si hablamos de la palabra transparencia podemos destacar que un Gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía, proporcionando información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación para una mejora constante.

- **Colaboración:** Si se quiere definir lo que radica la colaboración en un Gobierno se puede decir básicamente que de manera directa implica a los ciudadanos comprometiéndolos junto a otros agentes a los planes administrativos de la sociedad.

- **Participación:** Para definir un Gobierno participativo se debe decir que siempre favorece el derecho de la ciudadanía a la participación constante en la conformación de políticas públicas y anima a la administración a beneficiarse del conocimiento en conjunto de la experiencia de la ciudadanía.

Asentando las bases se puede decir que la transparencia va adquirir un sentido cuando se refiere a la disponibilidad y conocimiento público de información *“una organización o un gobierno es transparente cuando mantiene un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable”* (Ayllon, 2017) caso contrario un gobierno es opaco cuando la información que explica las acciones, procesos o decisiones de los actores gubernamentales es inexistente, incompleta o simplemente secreta; por lo que en este sentido existe numerosa evidencia de las dificultades que enfrenta la transparencia de flujos de información y los desafíos que enfrentan las organizaciones gubernamentales en la era de las nuevas tecnologías de la información.

Dentro de la Open Government Standards, Cepal (2017) existen estándares de Transparencia los cuales son los siguientes:

- **Derecho a Saber.** Para obtener este derecho debemos saber y pedir que los gobiernos de turno reconozcan el derecho fundamental de los ciudadanos al poder ingresar de manera natural a la información, con excepciones de carácter limitado, y que faciliten información en respuesta a las solicitudes de manera proactiva.
- **Toda la información, de todos los organismos públicos.** El acceso a la información es crucial en cualquier sociedad democrática para la transparencia y la rendición de cuentas, es así que el acceso se aplica a todas las organizaciones nacionales y supranacionales, incluidas las que desempeñan funciones públicas,

como los poderes legislativo y judicial, las empresas privatizadas que ejercen determinadas funciones y las entidades privadas que poseen datos necesarios o relacionados con los derechos humanos; garantizando de mejor manera la aplicación conjunta elevando la transparencia en todos los ámbitos de la sociedad.

- **El acceso es la regla.** El secreto es la excepción en cuanto a la retención de información, esta información sólo puede ser retenida si su divulgación puede causar un daño demostrable a intereses legítimos permitidos por el derecho internacional, y sólo después de considerar el interés público en la divulgación; los intereses legítimos deben ser claros y específicamente definidos en la legislación nacional, por ende deben aplicarse caso por caso, las mismas excepciones se aplican para mantener la información divulgada en respuesta a solicitudes de acceso a la información y que se describe de forma proactiva, incluso bajo políticas de datos abiertos; en otras palabras, se permite la retención de información sólo en casos excepcionales donde la divulgación causaría un daño demostrable, y se deben seguir procesos detallados y específicos para aplicar esta excepción.
- **Publicación proactiva.** Las entidades públicas tienen la responsabilidad de compartir información de interés público de forma proactiva, asegurándose de que esta información sea fácilmente accesible, rápida, efectiva y práctica para cualquier persona que desee obtener; de esta manera, se garantiza que la información de interés público esté disponible para todos, sin que sea necesario realizar una solicitud específica, es por eso que las entidades públicas deben hacer un esfuerzo consciente para compartir información de interés público para que sea fácilmente accesible para todos.
- **De carácter gratuito y libre para su reutilización.** La información pública debe ser gratuita y sin restricciones para su reutilización, incluyendo impuestos o licencias, esto es importante porque el derecho a reutilizar información pública es parte del derecho fundamental a la libertad de expresión y está en consonancia con el acceso a la información, los únicos cargos permitidos son los costos por copiar o entregar información.
- **Formatos abiertos.** La información almacenada electrónicamente debe ser entregada en formato abierto a los solicitantes, en cambio la información

proactivamente publicada siempre debe estar disponible en formatos abiertos para garantizar la accesibilidad y la reutilización de la información; esto es esencial para garantizar la transparencia de la información y para que la información pública pueda ser utilizada para diversos propósitos.

- **Recopilación de información.** Es importante que tanto organismos públicos como entidades privadas que están sujetos al derecho de acceso a la información recopilen la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas, es muy importante asegurarse de que la información sea útil, debe ser compilada de manera oportuna, actualizada periódicamente y presentada de forma clara, completa y fácilmente comprensible; esto garantiza que la información esté disponible para el público de manera efectiva para que se pueda utilizar para tomar decisiones informadas.
- **Mecanismo/Entidad de Supervisión Independiente.** Es necesario contar con un organismo independiente que supervise el cumplimiento del derecho de acceso a la información, este organismo debe tener la capacidad de investigar de oficio y tomar medidas en caso de incumplimiento, que a su vez se garantiza la transparencia e integridad en el acceso a la información; este organismo también debe estar facultado para recibir y decidir sobre denuncias de ciudadanos, y ordenar medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento, así como imponer sanciones correspondientes si es necesario, así podremos asegurar que el derecho de acceso a se cumpla adecuadamente y que se tomen medidas para garantizar la transparencia e integridad en el acceso a la información.

4.5.6. Personas con capacidades diferentes

Las personas con discapacidad han sido históricamente marginadas y discriminadas en todo el mundo, en los últimos años ha existido un proceso de inclusión y posicionamiento de las personas con discapacidad en el país, así como de las problemáticas que enfrentan y la discriminación que sufren debido a sus características físicas o conductuales; esta discriminación puede ser aún mayor si se consideran factores como el género, la pertenencia étnica, la situación de movilidad humana o la situación económica. (Mandy K., 2015)

Por toda esta marginación que ha ocurrido existen mecanismos que incorpora la Constitución de la República del Ecuador para mantener el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, donde ahora se toma en consideración la inclusión activa de las personas con discapacidad en el manejo directo de las nuevas tecnologías y, más aún, en la optimización de trámites de manera que puedan tener un acercamiento productivo sin necesidad de acercarse físicamente a la institución, logrando así la apertura constante de puertas a la sociedad y sus requerimientos.

Es de vital relevancia mencionar que los instrumentos tecnológicos utilizados hoy en día crean barreras que bloquean de cierta manera el acceso de las personas con discapacidad, la configuración y estructura de estos instrumentos exigen que las capacidades humanas se encuentren libres de cualquier deficiencia y de esta manera puedan crear sitios web con modelos accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva, con esto se podrá transformar sitios actuales existentes y ponerlos a disposición de la comunidad.

4.5.6.1 Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es tanto un derecho como una responsabilidad de los individuos para implicarse en los asuntos públicos que tienen un impacto en sus vidas adoptando diversas formas y mecanismos de organización, en Ecuador, la Constitución reconoce la participación ciudadana como elemento fundamental de la democracia y expresión de la soberanía popular, por lo que este reconocimiento ha llevado a la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que actúa como quinto poder del Estado, uno de las principales funciones del Consejo son promover y garantizar la participación ciudadana, designar autoridades de control, luchar contra la corrupción y supervisar el control social; en esencia, la participación ciudadana es fundamental para el funcionamiento de una sociedad sana y democrática, y Ecuador reconoce su importancia garantizando que sus ciudadanos tengan voz en su gobierno. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La participación beneficia tanto a los individuos como a la sociedad en conjunto fomentando la democracia, el desarrollo humano y las relaciones entre la sociedad civil y el gobierno, estos retos como la falta de información o de voluntad política dificultan la participación efectiva, superando estos obstáculos con esfuerzos coordinados de diversos actores sociales a través de normativas legales, políticas públicas de educación y espacios de comunicación que

promuevan la movilización de las organizaciones mecanismos de evaluación retroalimentación para crear una sociedad inclusiva en la que todos tengan la capacidad de forjar su futuro. (Mena y Hermida, 2006)

En Ecuador esta participación se rige por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece los principios, derechos, deberes, mecanismos y formas de participación en todos los niveles de gobierno, algunos de los mecanismos de participación ciudadana son: el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, la iniciativa legislativa popular, el presupuesto participativo, las audiencias públicas, las veedurías ciudadanas, los observatorios ciudadanos, los consejos consultivos y los comités de usuarios.

El Gobierno Abierto ha configurado en su núcleo a la participación ciudadana como un pilar central a partir del cual las administraciones públicas se asocian de manera directa al ciudadano y a diferentes sectores sociales para inferir en el sector público, la modalidad de participación está siendo cada día más adoptada por gobiernos para generar espacios de convergencia y dialogo, lo que ha dado lugar a su consolidación como uno de los pilares centrales del Gobierno Abierto; hoy en día hay una tendencia por parte de los gobiernos a incentivar el derecho de la ciudadanía a participar constantemente en la formulación de políticas públicas, así como facilitar el que las administraciones públicas se nutran de información y experiencias con respecto a la sociedad.

4.5.7 Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) son una forma de organización territorial que busca fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo local en Ecuador

Estos gobiernos se dividen en cuatro niveles:

- Regionales,
- Provinciales,
- Cantonales
- Parroquiales

En algunos casos, el Gobierno Autónomo Descentralizado puede crear entidades legales que se encargan de brindar servicios públicos, estas entidades son personas jurídicas que se establecen a través de un acto normativo ya que son creadas por una ley o una ordenanza del

gobierno local para brindar servicios a la comunidad. Para fines de esta investigación se toma en consideración a los GAD's cantonales, ya que servirán para verificar el nivel de cumplimiento de la LOTAIP.(Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2009)

5. Metodología

5.1 Área de estudio

Figura 2 Mapa de la provincia de El Oro



Nota: Mapa físico de la provincia de El Oro, Datos tomados de la Dirección de planificación GPP

5.2 Enfoque de la Investigación

El presente proyecto de investigación se abordó a través de un enfoque cualitativo, lo que significa que se realizó un análisis sistemático de información recopilada principalmente de páginas webs gubernamentales, por otra parte, permitió identificar y verificar el tipo de información, sus elementos de transparencia y la información para obtener los datos necesarios sobre las entidades públicas para describir los resultados obtenidos.

5.3 Diseño de la Investigación

El diseño que se aplicó en la investigación fue el “no experimental”, debido a que la información que requería fue tomada tal cual se encuentra en la realidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de El Oro, sin intervenir ni alterar de ninguna manera el contenido de esta.

5.4 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva debido a que permitió identificar, analizar, describir y verificar la situación actual de la utilización del modelo de gestión del Gobierno Abierto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de El Oro, es necesario resaltar que se pudo lograr esto, realizando indagaciones y observaciones de los sitios web de cada GAD, además, la investigación adoptó un enfoque de corte transversal, ya que no se compararon periodos de tiempo, por lo que el propósito de esta elección metodológica fue evaluar los niveles de cumplimiento de la ley en ese momento específico, proporcionando así un panorama detallado de la situación sin considerar cambios temporales.

5.4.1 Investigación - Acción

El proceso de identificación y desarrollo de la propuesta se llevó a cabo mediante una investigación-acción, en la cual fue imperativo elaborar una propuesta para la creación de un sitio web que cumpliera con los componentes de transparencia necesarios. Para lograrlo, se realizó una observación directa que permitió una comprensión profunda de las necesidades tanto del Gobierno Autónomo Descentralizado como de los usuarios, solo de esta manera se formuló una propuesta que respondía de manera efectiva a los requisitos identificados durante el proceso de observación.

5.5 Unidad de análisis.

En el marco de la investigación, la población de estudio se constituyó por un total de 14 cantones, lo que significa que esta selección permitió centrar la indagación en aquellos actores directamente involucrados.

Tabla 3 *Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro*

Entidades descentralizadas

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huaquillas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atahualpa
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chila
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Guabo
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Marcabelí
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma

Nota. Datos obtenidos del PDOT provincial de El Oro. (elaborado por la investigadora)

5.6 Métodos

5.6.1 Deductivo

El método deductivo fue importante para esta investigación porque permitió realizar análisis de los aspectos generales sobre la transparencia, seguido de un marco teórico que ayudó a fundamentar los conocimientos, lo que permitió la comprensión particular del problema analizado en los GAD's y enfocarse al cumplimiento de los objetivos planteados a través de la lógica y la deducción.

5.6.2 Analítico-Sintético

El método analítico-sintético es una herramienta valiosa en la elaboración de este trabajo, ya que permitió descomponer el problema para comprenderlos en detalle (*análisis*), y luego, a partir de esa comprensión, sintetizar la información para obtener una visión integral del tema, es decir este enfoque permitió desglosar y analizar detalladamente los distintos aspectos relacionados con el Gobierno Abierto, por lo que este método fue de ayuda para crear las conclusiones y recomendaciones fortaleciendo la transparencia en los gobierno locales.

5.7 Objetivo 1

Para dar cumplimiento al primer objetivo “Identificar los componentes de transparencia considerados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de El Oro para dotar de información oportuna a los ciudadanos” se utilizaron dos técnicas de investigación, la primera fue la revisión bibliográfica, esta técnica se utilizó inicialmente para recopilar información que proporcionara fundamentos tanto legales como conceptuales, esto ayudo a entender los conceptos teóricos y enfoques sobre Gobierno Abierto, transparencia y practicas gubernamentales, proporcionando una base sólida para comprender los principios del Gobierno Abierto y los estándares de transparencia, en resumen, la revisión bibliográfica ofreció una comprensión teórica y un marco conceptual sólido.

La otra técnica empleada para alcanzar este objetivo fue la entrevista (anexo *), la cual se aplicó a autoridades responsables de la gestión pública, y este caso a los 14 funcionarios claves de los GADs cantonales de la Provincia del El Oro, considerados actores estratégicos para responder a diversas preguntas, esta entrevista se centró en los cuatros ejes conceptuales, basándose, en el propósito fundamental de la investigación y el primer objetivo específico.

Se llevó a cabo un protocolo de entrevista compuesta por 10 preguntas estructuradas y organizadas en 4 ejes conceptuales: información proporcionada, transparencia y participación, planificación y mejora, y la matriz Tows, estos ejes fueron esenciales para recopilar información crucial de los GADs cantonales. Las preguntas abordaron diversos aspectos, desde la accesibilidad de la información en el portal web hasta la periodicidad y actualización de la información, con el objetivo de obtener una visión integral de las políticas y prácticas relacionadas con el modelo de Gobierno abierto. Las entrevistas se realizaron de manera detallada y sistemática, permitiendo un dialogo profundo que proporciono una comprensión más amplia y detallada de cómo se gestiona y comunica la información a nivel local, contribuyendo significativamente a evaluar la conformidad de los GAD cantonales con la normativa vigente.

5.8 Objetivo 2

Para dar cumplimiento con el segundo objetivo “Verificar si los componentes de transparencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales cumplen con el marco normativo vigente”, se utilizó como técnica principal la Plantilla Homologada para Calificación del Monitoreo a la Información Pública (véase anexo 11), está basada en la Ley Orgánica de

Transparencia y Acceso a la Información Pública específicamente en el Art. 7 donde se detallan aspectos importantes de la difusión de información pública a través de los sitios web, y es dada por la defensoría del Pueblo, misma que forma parte de la Función de Transparencia y Control social

Esta plantilla se convirtió en un referente crucial para evaluar y medir el cumplimiento de los estándares legales establecidos en el marco normativo. La utilización de esta plantilla está respaldada por su inclusión dentro de la ley, lo que le confiere un carácter oficial y validado. Su adopción como herramienta principal en el proceso de validación garantiza una evaluación objetiva y estructurada de los componentes de transparencia de los GAD Cantonales, permitiendo una comparación directa entre lo que establece la norma y la práctica concreta de la transparencia en las plataformas de estas entidades.

En el anexo 11 se muestra la plantilla y los respectivos literales establecidos en un primer y segundo bloque, el primero que hace referencia a la información pública y los aspectos del literal a) al o) los mismos determinados por la LOTAIP en su artículo 7, seguidamente el segundo bloque que hace referencia a la asignación de pesos negativos por incumplimiento de literal, que quiere decir que se le restará del puntaje asignado anteriormente el valor que ha incumplido, este peso negativo es aplicado en casos específicos ya que no todas las instituciones están obligadas a cumplir con ítems considerados en este apartado, como por ejemplo están sujetos las superintendencias.

Los puntajes establecidos han sido clasificados de acuerdo con los literales los mismo que contienen puntajes diferentes, se establece el puntaje asignado a cada uno de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, con los cuales se valorará la información publicada en el link de transparencia de los sitios web institucionales. Dicha puntuación varía en función de la complejidad y frecuencia con que se requiere actualizar cada literal:

Tabla 4 Puntaje determinado a cada literal

Puntaje	Valoración por ítem
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	l), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), i), k), n)

Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

Nota. Esta tabla muestra el puntaje determinado en cada literal del artículo 7 de la LOTAIP. Datos obtenidos de la Defensoría del Pueblo. (elaborado por la investigadora)

Dentro de la tabla 4 se detalla la aplicación del puntaje de los literales que tiene la misma asignación de nota, por ejemplo, el literal (a, e y f) tienen la puntuación de 2, y así sucesivamente, cabe recalcar que la asignación de esta valoración la establece la Defensoría del Pueblo dentro de su instructivo para la calificación.

Tabla 5 Puntaje de peso negativo a cada literal de la base legal específica para entidades

Base Legal	Máxima puntuación del literal/ ítem	Información completa	Información desactualizada	Información incompleta	Sin información
p), q), r), s), t) del Art.7 y Arts. 14 15 y 16	0,00	0,00	-2,50	-5,00	-10,00

Nota. Esta table muestra el puntaje de peso negativo asignado dependiendo de cada literal del artículo 7 de la LOTAIP. Datos obtenidos de la Defensoría del Pueblo. (elaborado por la investigadora)

En cuanto a la tabla 5, se establecieron los puntajes específicos para cada literal de peso negativo, es decir, por incumplimiento del literal significa que se restará el puntaje asignado en la tabla 4, este peso negativo es aplicado en casos específicos debido a que no todas las entidades están obligadas a cumplir con los ítems considerados en este apartado.

Tabla 6 Calidad de la información

Calificación obtenida	
Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

Nota. Esta tabla presenta el puntaje asignado dependiendo de la calidad de la información. Datos obtenidos de la Defensoría del Pueblo. (elaborado por la investigadora)

Como lo muestra la tabla 6, cada peso o puntaje está asignado con relación a si la página cumple o no en los literales establecidos en el Art. 7, con relación a informes completos, entrega o no de información y en el caso que no se haya publicado información indicar la razón.

Con la puntuación que obtenga cada GAD se puede determinar cuáles son los procesos, acciones, actividades y toma de decisiones que se debe realizar para que el puntaje pueda alcanzar el 100% bajo los lineamientos de un gobierno abierto eficiente.

5.9 Objetivo 3

Para dar cumplimiento con el tercer objetivo: “Elaborar la propuesta de un sitio web, que cumpla con los componentes de transparencia de acuerdo con la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública”. Se estructuró la propuesta como un proyecto integral, enfocado en la creación de un sitio web conforme a los parámetros y directrices legales. Este sitio web se concibió como una plataforma transparente y de fácil acceso para los ciudadanos.

La propuesta a diseñar contará con siete puntos clave que guiaran el fortalecimiento de las páginas web de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales de la provincia de El Oro, los cuales se presentan a continuación

1. Presentación
2. Normativa
3. Justificación
4. Objetivos
5. Estrategias
6. Indicador de seguimiento
7. Implementación y seguimiento

La propuesta garantiza un diseño accesible y fácil de usar para todos, asegurando que, al ser una plataforma digital, este abierta a toda la población. Además, es fundamental fomentar la participación ciudadana ofreciendo canales de retroalimentación y mecanismo para que todos puedan expresar sus opiniones, esta inclusión se traduce en un sitio web que atiende a la diversidad y proporciona igualdad de acceso a la información para todos.

6. Resultados

Objetivo específico 1. Identificar los componentes de transparencia considerados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de El Oro para dotar de información oportuna a los ciudadanos.

El cumplimiento de este objetivo se logró a través de la técnica de revisión bibliográfica la cual permitió comprender los conceptos fundamentales, teorías y enfoques sobre el gobierno abierto y transparencia, se consideró pertinente analizar e interpretar estos concepto, la técnica principal utilizada fue la entrevista, que resulto crucial para obtener información detallada y específica sobre cómo se maneja la información pública que debe ser presentada a la ciudadanía, para ello, se entrevistó a actores claves de los diferentes GAD cantonales, esta técnica permitió profundizar en las practicas relacionadas con la transparencia, proporcionando una perspectiva y enriquecedora que complemento y valido la información recopilada hasta el momento.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación, distribuidos en distintos ejes conceptuales para facilitar una mejor comprensión de lo expuesto:

Tabla 7 Informe de Entrevista a los GAD cantonales de la Provincia de El Oro

	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5
Entrevistado Institución	divulgación de información mediante las páginas web o redes sociales	Accesibilidad a la información	Recopilación de Sugerencias para mejoras a la institución
Entrevistado 1 GAD Santa Rosa	Nos enfocamos en comunicar las noticias y eventos importantes de cantón a través de nuestras redes sociales	Mediante oficio, presentándolo a la persona designada para que obtengan la información publica	Nosotros revisamos las sugerencias por medio de las Redes sociales (Facebook, Instagram),
Entrevistado 2 GAD Machala	El proceso se actualiza continuamente a medida que dispone de nueva información	Por redes sociales o la página del GAD	Redes sociales
Entrevistado 3 GAD Las Lajas	Nos enfocamos en mantener la información actualizada de la página web	Mediante oficio, presentándolo a la persona designada para que obtengan la información publica	Redes sociales
Entrevistado 4 GAD El Guabo	Solo informamos a la ciudadanía cosas relevantes del cantón	Mediante oficio, presentándolo a la persona designada para que obtengan la información publica	Redes sociales
Entrevistado 5 GAD Piñas	Nos enfocamos en mantener la información actualizada del portal web	Consideramos que la información proporcionada por nuestro	Redes sociales

		GAD es en gran medida accesible para los ciudadanos a través de los medios existentes, como redes sociales y la página web oficial	
Entrevistado 6 GAD Zaruma	Mantenemos actualizadas nuestras redes sociales para que la ciudadanía se informe mediante ese medio	Es accesible ya que las redes sociales son un canal eficaz para llegar a un público amplio Mediante oficio,	Redes sociales
Entrevistado 7 GAD Portovelo	Mantenemos actualizadas nuestras redes sociales para que la ciudadanía se informe.	presentándolo a la persona designada para que obtengan la información pública Mediante oficio,	Redes sociales
Entrevistado 8 GAD Pasaje	Nos enfocamos en mantener la información actualizada de la página web	presentándolo a la persona designada para que obtengan la información pública Mediante oficio,	Redes sociales
Entrevistado 9 GAD Chilla	Nos enfocamos en informar cosas relevantes del cantón por redes sociales	presentándolo a la persona designada o por redes sociales Consideramos que la información	Redes sociales
Entrevistado 10 GAD Marcabell	Todas nuestras páginas web se encuentran actualizadas conforme se presente la información	proporcionada por nuestro GAD es en gran medida accesible para los ciudadanos a través de los medios existentes, como redes sociales y la página web oficial	Redes sociales
Entrevistado 11 GAD Huaquillas	Mantenemos actualizado el sitio web de Facebook para informar toda situación	Las redes del GAD son fáciles de navegar y la información está organizada de forma clara y sencilla. Consideramos que la información	Redes sociales
Entrevistado 12 GAD Arenillas	Mantenemos actualizado el sitio web de Facebook para informar toda situación	proporcionada por nuestro GAD es en gran medida accesible para los ciudadanos a través de los medios existentes, como redes sociales y la página web oficial	Redes sociales
Entrevistado 13 GAD Atahualpa	Nos enfocamos en mantener la información actualizada del portal web	Por redes sociales o la página del GAD	Redes sociales
Entrevistado 14 GAD Balsas	Mantenemos actualizado el sitio web de Facebook para informar toda situación	Las redes del GAD son fáciles de navegar y la información está organizada de forma clara y sencilla.	Redes sociales

Nota. Esta tabla muestra las preguntas relacionadas a la información proporcionada

A partir de estas tres preguntas, enfocadas en el eje conceptual de información, se concluyó que los ciudadanos prefieren mantenerse informados mediante las redes sociales, en lugar de las páginas web de cada GAD, esta preferencia se debe a varias razones, las cuales son;

- **Facilidad de uso:** Las redes sociales suelen ser más fáciles de manejar, son accesibles para un gran número de población en comparación con las páginas webs oficiales, las plataformas sociales son más intuitivas y están más integradas en la vida cotidiana de las personas, lo que simplifica el acceso a la información.
- **Alcance de la información:** Las publicaciones que se realizan en las redes sociales tienen más probabilidad de ser compartidas y alcanzar a un público más amplio a través de la función de compartir.
- **Participación:** el uso de las redes sociales dentro de los GAD permite una mayor interacción entre los ciudadanos, ya que, pueden dejar comentarios, hacer preguntas e interactuar directamente con la información compartida, lo que genera una mayor participación.

Las respuestas obtenidas de los entrevistados se centran en el uso de redes sociales lo que indica que los GAD cantonales de la provincia de El Oro necesitan mejorar sus estrategias de divulgación, incluyendo el comportamiento y las preferencias de la ciudadanía. Es necesario mejorar la usabilidad y promoción de las plataformas web, además de implementar una estrategia más efectiva para la accesibilidad a la información en redes sociales, esto permite alcanzar y comprometer a una parte de la población, los entrevistados señalaron varios desafíos que se deben superar, destacando la necesidad primordial de capacitaciones tecnológica de la ciudadanía, de esta manera, podrán acceder a la información a través de los canales digitales disponibles.

Tabla 8 Informe de entrevistas a los GAD cantonales de la Provincia de El Oro

	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8
Entrevistado Institución	Actualización de la información de las páginas web	Medidas para fomentar la transparencia de la información	Como se promueve la participación
Entrevistado 1 GAD Santa Rosa	Mantenemos informada a la población en el menor tiempo posible, exponiendo lo más importante.	Realizamos una revisión interna, para exponer lo más relevante y fundamental	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 2 GAD Machala	Informamos a la ciudadanía lo que quiere saber.	Tenemos la medida de revisar con exactitud cada detalle para que así sea aprobado y publicado	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 3 GAD Las Lajas	Dependiendo de cómo se vayan presentando los informes y noticias oficiales	Implementamos procedimientos de revisión y autorización para toda la información que se publicará	No interactúan con la página web del GAD
Entrevistado 4 GAD El Guabo	Realizamos actualizaciones periódicamente de toda la información que debe ser presentada	Consultamos y contrastamos la información con las fuentes oficiales	No interactúan con la página web del GAD
Entrevistado 5 GAD Piñas	Garantizamos que nuestra población se informe lo más rápido posible	Tenemos la medida de revisar con exactitud cada detalle para que así sea aprobado y publicado	La población no interactúa con la plataforma web del GAD
Entrevistado 6 GAD Zaruma	Mantenemos todas nuestras paginas actualizadas.	Toda tiene que ser revisado y aprobado por el encargado de publicar la información	No interactúan con la plataforma web del GAD
Entrevistado 7 GAD Portovelo	Realizamos actualizaciones al portal web cada que sea necesario.	Contrastamos la información con las fuentes oficiales para saber con exactitud lo publicado	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 8 GAD Pasaje	Hacemos revisiones internas periódicas de toda la información que debe ser presentada	Implementamos procedimientos de revisión y autorización para toda la información que se publicará	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 9 GAD Chilla	Cada que existe un tema relevante lo actualizamos en nuestras paginas	Toda tiene que ser revisado y aprobado por el encargado de publicar la información	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal

Entrevistado 10 GAD Marcabellí	Dependiendo de cómo se vaya presentando los informes	Realizamos una revisión interna, para exponer lo más relevante y fundamental	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 11 GAD Huaquillas	Tratamos de que la información relevante, se dé a conocer en el menor tiempo posible	Contrastamos la información con las fuentes oficiales para saber con exactitud lo publicado	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 12 GAD Arenillas	Cada que existe nueva información la publicamos en nuestras páginas.	Implementamos el proceso de revisión interna, para exponer lo más relevante.	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 13 GAD Atahualpa	Es importante mantener informada a la población, es por eso que, nosotros realizamos actualizaciones de nuestras paginas mensualmente	Realizamos una revisión interna, para exponer lo más relevante y fundamental	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal
Entrevistado 14 GAD Balsas	Siempre mantenemos actualizada la información.	Toda tiene que ser revisado y aprobado por el encargado de publicar la información	La población no interactúa con la plataforma web del GAD Cantonal

Nota. Esta tabla muestra la información relacionada a la transparencia

En el segundo eje conceptual, basado en preguntas sobre transparencia y participación ciudadana, se puede deducir que las respuestas muestran enfoques diversos hacia la transparencia y la actualización de la información en los portales web de los Gad cantonales de la provincia de El Oro, mientras algunos (GAD Santa Rosa, GAD Piñas, GAD Atahualpa, GAD Balsas y GAD Huaquillas) destacan la rapidez en la publicación de información relevante, otros subrayan la importancia de realizar revisiones internas antes de divulgar los datos (GAD Pasaje).

Las respuestas del GAD Lajas y GAD Marcabellí indican una dependencia en la presentación de informes para divulgar la información, mientras que los otros GAD's destacan la importancia de la transparencia y la atención a las necesidades ciudadanas. Es esencial implementar procedimientos estandarizados para garantizar la precisión y actualización de la información, además, es necesario establecer protocolos que faciliten la divulgación precisa y oportuna, promoviendo así una comunicación proactiva y transparente con la ciudadanía, esto es fundamental para satisfacer sus necesidades informativas y, a su vez, fortalecer el compromiso y la confianza ciudadana con los GAD.

En cuanto a la segunda pregunta de las medidas adoptadas para promover la transparencia y la precisión de la información expuesta, se observa que algunos (GAD Guabo, GAD Portovelo y GAD Huaquillas) destacan la consulta con fuentes oficiales y la implementación de revisión interna para la aprobación de la información (GAD Santa Rosa, GAD Marcabelí, GAD Arenillas y GAD Atahualpa), otros consideran esencial confirmar la información antes de validar (GAD Machala, GAD Las Lajas, GAD Piñas, GAD Zaruma, GAD Pasaje, GAD Chilla y GAD Pasaje). Es beneficioso que los gobiernos cantonales establezcan estándares uniformes de verificación y aprobación, fortalezcan los procesos internos de revisión, promuevan la consulta regular a fuentes oficiales para validar la información y creen protocolos claros que aseguren la precisión de la información.

En la tercera pregunta se relaciona con la participación ciudadana a como se promueve y se pudo evidenciar que los 14 GADs cantonales tiene la misma casualidad de que la ciudadanía no interactúa con las plataformas digitales de estos gobiernos cantonales, y esto se enmarca en varios factores tales como: la falta de promoción y conciencia podría ser que la población no está al tanto de la existencia de las páginas web del GAD. Si no se ha realizado una campaña efectiva para promover su uso o si la información sobre la página web no ha sido difundida ampliamente, es probable que los ciudadanos no estén conscientes de su existencia o de interactuar con ella, pero todo recae más en la cultura de participación limitada, esto debido a que, en las zonas urbanas, la participación en plataformas puede no ser una práctica habitual, ya que la comunidad está acostumbrada a informarse por otros medios.

Tabla 9 Informe de entrevista a los GAD cantonales de la provincia de El Oro

Entrevistado Institución	Pregunta 9 Iniciativas para fortalecer el concepto de Gobierno Abierto	Pregunta 10 Planificación del manejo de la página web
Entrevistado 1 GAD Santa Rosa	Para fortalecer el concepto de Gobierno Abierto, deberíamos implementar estrategias de comunicación más dinámicas y participativas	Nuestra planificación busca presentar la información correcta dependiendo la función de cada miembro
Entrevistado 2 GAD Machala	Considero que para fortalecer el Gobierno abierto podríamos mejorar la accesibilidad a la información mediante la claridad en la presentación de informes.	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 3 GAD Las Lajas	Para mejorar considero importante la capacitaciones y sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia del Gobierno Abierto	Asignamos a un responsable para que la información sea actualizada
Entrevistado 4 GAD El Guabo	Una iniciativa es concientizando a la población de la importancia de un Gobierno abierto empezando por la accesibilidad periódica a las páginas web	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 5 GAD Piñas	Considero que una iniciativa, es hacer comprensible e inclusiva la plataforma del GAD	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 6 GAD Zaruma	Para fortalecer el Gobierno abierto es importante dar a conocer los beneficios a la ciudadanía mediante las redes sociales.	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 7 GAD Portovelo	La iniciativa de capacitar al personal sobre la importancia del Gobierno abierto	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 8 GAD Pasaje	Para mejorar el Gobierno abierto, la información tiene que ser más accesible a la ciudadanía	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 9 GAD Chilla	La iniciativa de capacitar al personal sobre la importancia del Gobierno abierto	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 10 GAD Marcabellí	La mejor manera es hacerlo mediante el canal más accesible para la ciudadanía, el cual sería las redes sociales	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada

Entrevistado 11 GAD Huaquillas	Considero que para fortalecer el Gobierno abierto podríamos mejorar la accesibilidad a la información mediante la claridad en la presentación de informes.	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 12 GAD Arenillas	Para fortalecer el concepto de Gobierno Abierto, deberíamos implementar estrategias de comunicación más dinámicas y participativas	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 13 GAD Atahualpa	Dar a conocer a la ciudadanía el uso de la plataforma del gobierno haciéndola más accesible para ellos	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada
Entrevistado 14 GAD Balsas	Capacitar al personal o la persona encargada de la página web sobre la importancia del Gobierno abierto	Si existe un encargado de la página web para que la información presentada sea transparente y actualizada

Nota. Se muestra las preguntas relacionadas a la planificación y mejora para un GA.

El tercer eje conceptual se centra en dos preguntas, la primera sobre si existen iniciativas para fortalecer el concepto de gobierno abierto y promover la transparencia, pudimos evidenciar que todas las respuestas sugieren enfoques diversos para fortalecer el gobierno abierto, se destaca la necesidad de implementar estrategias de comunicación dinámicas y participativas para involucrar activamente a la comunidad, así como mejorar la accesibilidad y claridad en la presentación de la información. Además, se resalta la importancia de concientización y capacitación ciudadana y funcionarios sobre la importancia del Gobierno Abierto, abogando por el uso de plataformas como las redes sociales o páginas web.

En lo que concierne a la segunda pregunta de este eje, la misma indica si existe una planificación para mantener actualizada la información de las páginas web, se pudo evidenciar que en el GAD Santa Rosa existe una planificación de que entre los miembros se asegure la relevancia de la información, mientras en que los otros GADs dieron entender que si existe un encargado de verificar la información y mantenerla actualizada en los portales web. Estas respuestas muestran un reconocimiento de la importancia de una comunicación efectiva y una mayor interacción con la ciudadanía para fortalecer la transparencia y participación en las actividades del GAD cantonal, enfatizando la necesidad de adaptar los métodos de divulgación a las preferencias y necesidades de la comunidad.

Con los datos recabados en las entrevistas a los actores claves se pudo determinar aquellas áreas que necesitan ser mejoradas, así como también de las fortalezas de cada de los departamentos encargados de las páginas web, para lo cual se elabora la siguiente matriz TOWS (*acrónimo proveniente del inglés Threats (Amenazas), Opportunities (Oportunidades), Weaknesses (Debilidades), Strenghts (Fortalezas)*) Ver Tabla 10.

Tabla 10 Matriz de Tows para realizar un análisis a las respuestas obtenidas

		Factores Externos	
		Oportunidades	Amenazas
Matriz Tows	Factores Internos	<ul style="list-style-type: none"> La existencia de lineamientos para la aplicación del Gobierno abierto Que Ecuador forme parte de la alianza para el Gobierno Abierto, permitiendo así, que se apliquen compromisos dentro de los GADS La aplicación de la LOTAIP dentro de los municipios para la mejora de la transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo y riesgo de conflictos internos debido a la falta de comunicación Falta de participación ciudadana disminuye el apoyo y cooperación con las autoridades Falta de conocimiento por parte de la población sobre la existencia de una página web institucional.
		<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La información se comunica a través de redes sociales, lo que facilita una interacción directa y constate con la ciudadanía. La implementación de estrategias para fortalecer el concepto de Gobierno abierto demuestra un compromiso con la 	<p>Fortalezas/Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias tecnológicas para mejorar la transparencia y facilitar la participación ciudadana Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones para desarrollar proyectos conjuntos que promueven el gobierno abierto y la transparencia Modernizar la infraestructura digital y los sistemas de información para

<p>transparencia y participación</p>	<p>cumplir con las nuevas regulaciones y que promueven la transparencia y el acceso a la información</p>	<p>para recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La asignación de responsables para la actualización y transparencia de la información asegura eficiente y responsable de los datos públicos 	<p>Debilidades/ Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Designar un equipo encargado para la actualización de la información y así mismo promover mediante las redes sociales el uso de la página web institucional
<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer protocolos claros y eficientes para la gestión de solicitudes y demandas mejorar la coordinación con instancias superiores para agilizar los procesos. • Establecer un programa de capacitación tecnológica para todos los funcionarios, enfocándose en habilidades digitales y uso de herramientas colaborativas. • Diseño de una página web amigable que cumpla con lo necesario para los usuarios. • Implementar herramientas interactivas dentro de las páginas web como un chat en línea, donde la ciudadanía pueda dejar las 	<p>Debilidades/Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente agilidad al momento de atender solicitudes y demandas • Dificultades para la interacción tecnológica • La página web institucional no cumple con todos los servicios que el usuario necesita. • Poca participación ciudadana mediante las páginas web 		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mejoras a la plataforma digitales que permita a los ciudadanos realizar solicitudes y seguimientos en línea. • Establecer un manual de funcionamiento de las páginas web para los nuevos funcionarios. • Promover las plataformas digitales a través de campañas de comunicación y redes sociales para aumentar la visibilidad y el uso.

sugerencias y así fomentar la participación ciudadana.

Nota. Datos obtenidos a través de las entrevistas (Elaborado por la investigadora).

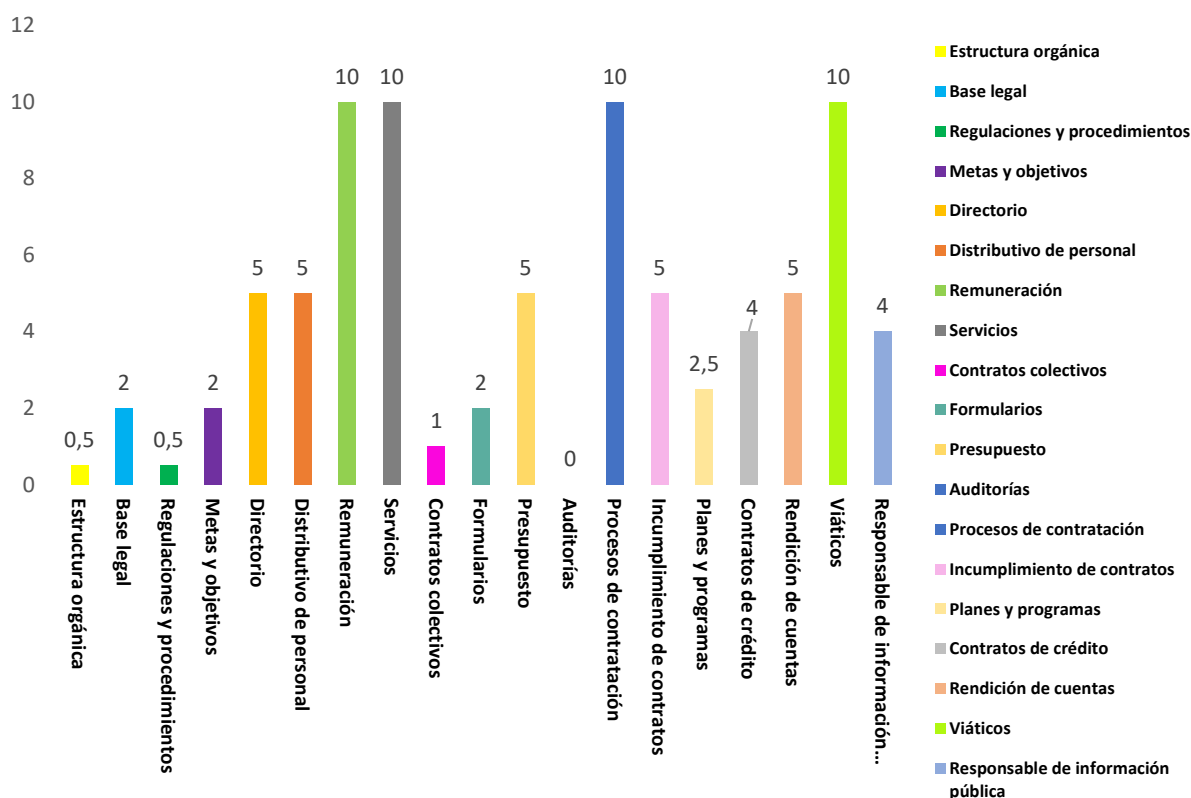
En la información recolectada se evidenció que los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la Provincia de El Oro presentan fortalezas que podrían potenciar su desarrollo, destacan por su estrecha conexión con la comunidad y su flexibilidad en competencias, estas fortalezas en conjunto apuntan a una gestión más cercana y efectiva capaz de catalizar un desarrollo más integral y sostenible, con estas oportunidades ofrecen vías prometedoras para el progreso de los cantones permitiendo un desarrollo más completo y efectivo en sus respectivas comunidades. Las debilidades que enfrentan los cantones como la falta de agilidad en las atenciones de solicitudes necesitan más atención para la mejora de la gestión en la administración interna y externa de los GADs, en cuanto a las amenazas, podría obstaculizar su funcionamiento efectivo, ya que, estas amenazas reflejan desafíos cruciales que podrían impactar negativamente la estabilidad y eficacia y colaboración en estos GADs.

Objetivo específico 2. Verificar si los componentes de transparencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales cumplen con el marco normativo vigente.

Con el propósito de alcanzar el objetivo establecido, se empleó la plantilla proporcionada por la Defensoría del Pueblo, una institución que desempeña un papel fundamental como promotor del cumplimiento del Derecho de Acceso a la información Pública para todos los ciudadanos, además de supervisar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) por parte de las instituciones públicas obligados a cumplir con esta normativa.

Es importante destacar que dentro de la Plantilla en el literal a) se divide en a1), a2), a3), a4) mientras que en el apartado b) se subdivide en b1) y b2) para su verificación y como resultado de llevar a cabo la verificación de la información en cada portal web, se obtuvieron los siguientes resultados los mismos que se encuentran organizados por cantones:

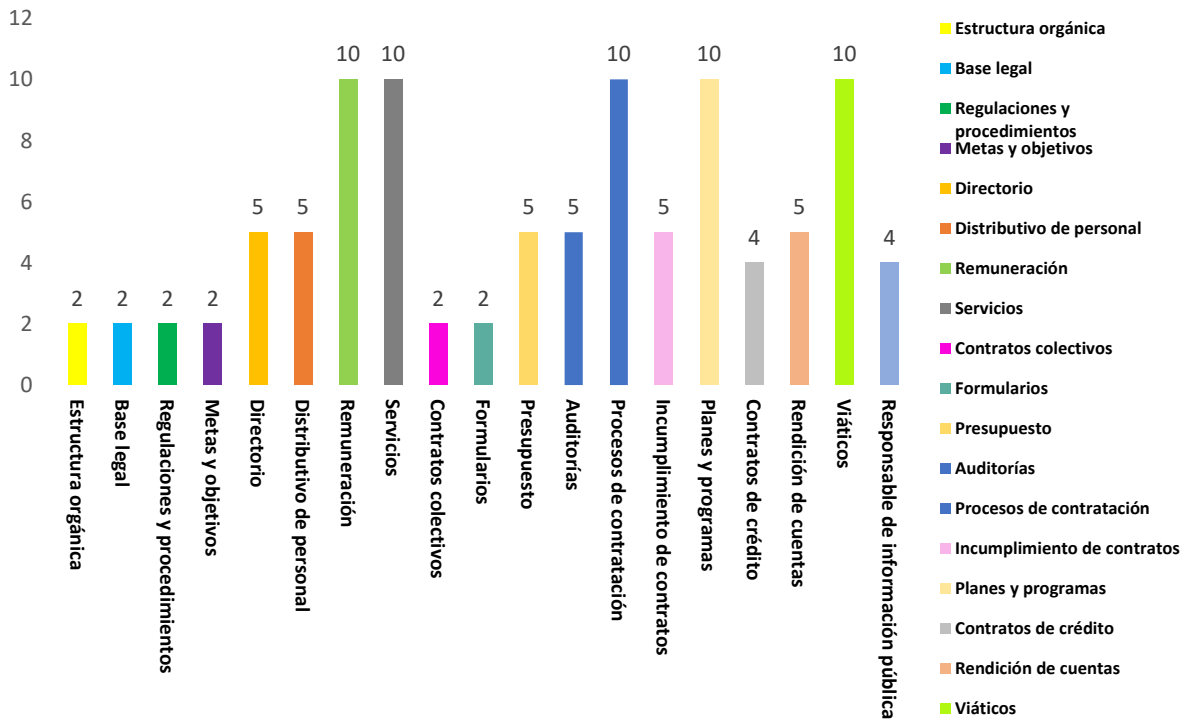
Figura 3 Puntaje establecido al GAD del cantón Santa Rosa 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Santa Rosa. (elaborado por la investigadora).

El GAD del cantón Santa Rosa, obtuvo un puntaje de cumplimiento de 83,5% consecuencia que dentro del sitio web se evidenció información incompleta, por lo que no logro cumplir a la totalidad con la ponderación que establece la Defensoría del Pueblo de manera que los literales a1) que es la estructura orgánica y el literal e) sobre contratos colectivos, dentro de estos literales la información se encuentra desactualizada y no cumple con la normativa establecida, otra cuestión que se pudo notar es que los literales a3) y k) donde no se encontraron los enlaces para descargar y en el h) no publicaron información. De la misma manera, podemos observar que en la gráfica se muestra que el GAD ha logrado un alto nivel de cumplimiento de la plantilla, pero aún existen literales por mejorar en términos de actualización de la información, accesibilidad y transparencia para así garantizar el cumplimiento total de información.

Figura 4 Puntaje establecido al GAD del cantón Machala 2022

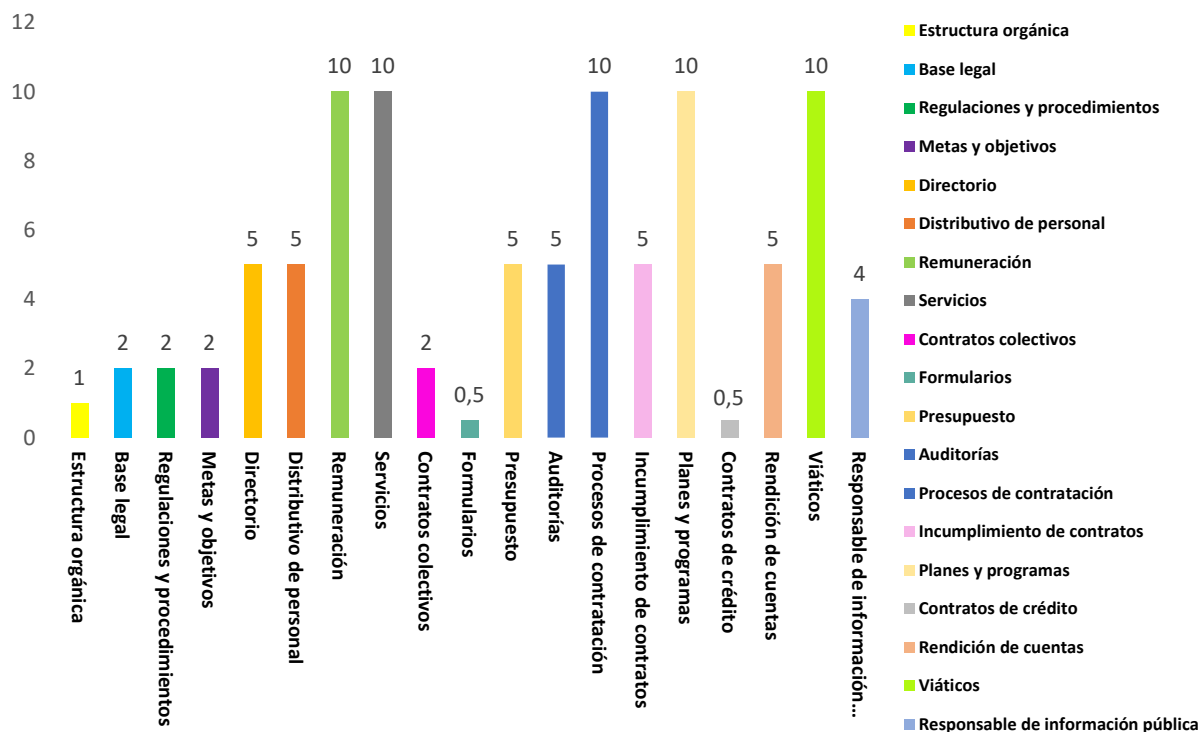


Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Machala. (elaborado por la investigadora)

Según el análisis del sitio web del GAD del cantón Machala, el puntaje asignado es del 100%, en donde se evidencia el cumplimiento de su totalidad con lo que establece la LOTAIP, por ello se proporcionó el puntaje máximo a los literales establecidos que han cumplido con la información y la mantienen actualizada acorde a los requerimientos ciudadanos, esto nos indica

que el GAD de Machala está comprometido con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, es así que su nivel de cumplimiento es una buena práctica que sirve de ejemplo para los otros GAD's solo así se podrá mejorar la calidad de los servicios públicos e incentivando a los demás cantones.

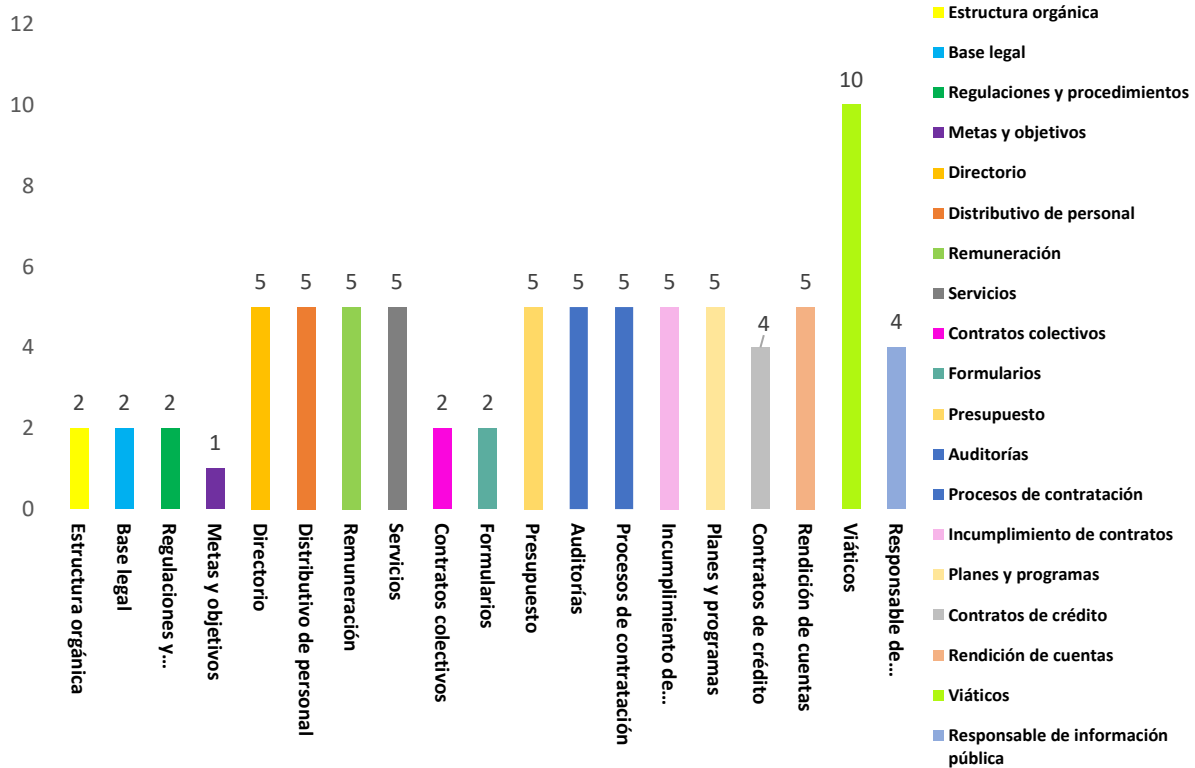
Figura 5 Puntaje establecido al GAD del cantón Pasaje 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Pasaje. (elaborado por la investigadora)

El Puntaje asignado para el **GAD del cantón Pasaje** después de realizar la verificación de su portal web, es de 94% el cual indica que su cumplimiento está arriba del nivel que es apto para la LOTAIP, pero cabe mencionar que los literales a1) tiene una puntuación menos debido a la falta del logotipo de la institución en la estructura orgánica, a su vez en el literal f2) no existe información sobre la solicitud para pedir acceso a la información pública, en cuanto al literal l) se evidenció información incompleta por la falta de los links para descargar los contratos que se han realizado en el GAD, pero a pesar de estos literales pasaje ha logrado cumplir con la mayoría de los requisitos establecidos en la LOTAIP, por lo que existe el compromiso con la ciudadanía y también se puede apreciar que dentro de este GAD existen componentes del gobierno abierto.

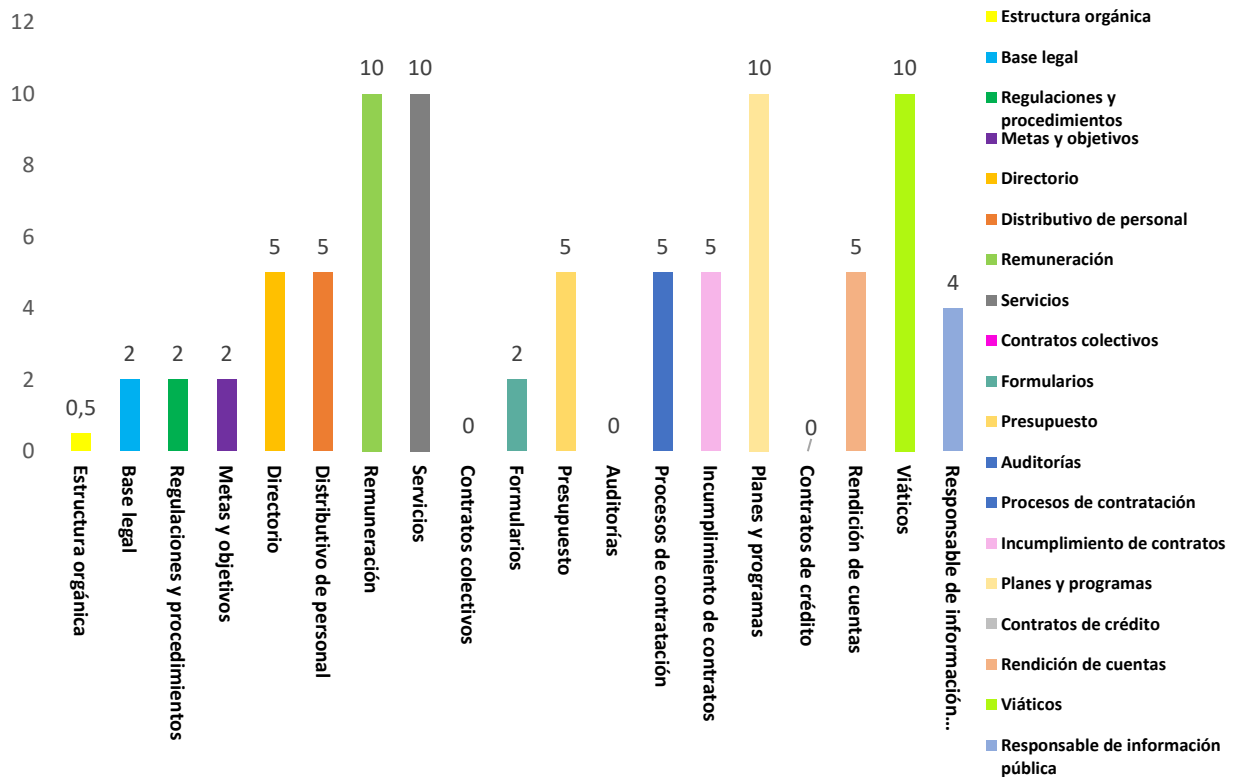
Figura 6 Puntaje establecido al GAD del cantón Balsas 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Balsas. (elaborado por la investigadora)

El **GAD del cantón Balsas** obtuvo un puntaje de cumplimiento de 79% lo que indica que hay literales en las que se puede mejorar para alcanzar el cumplimiento total de lo que establece la LOTAIP, ya que es un aspecto importante, con el cual se puede garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información precisa y así mismo en el literal f) no se detalla la solicitud lo que dificulta el acceso a datos relevantes y servicios para los ciudadanos.

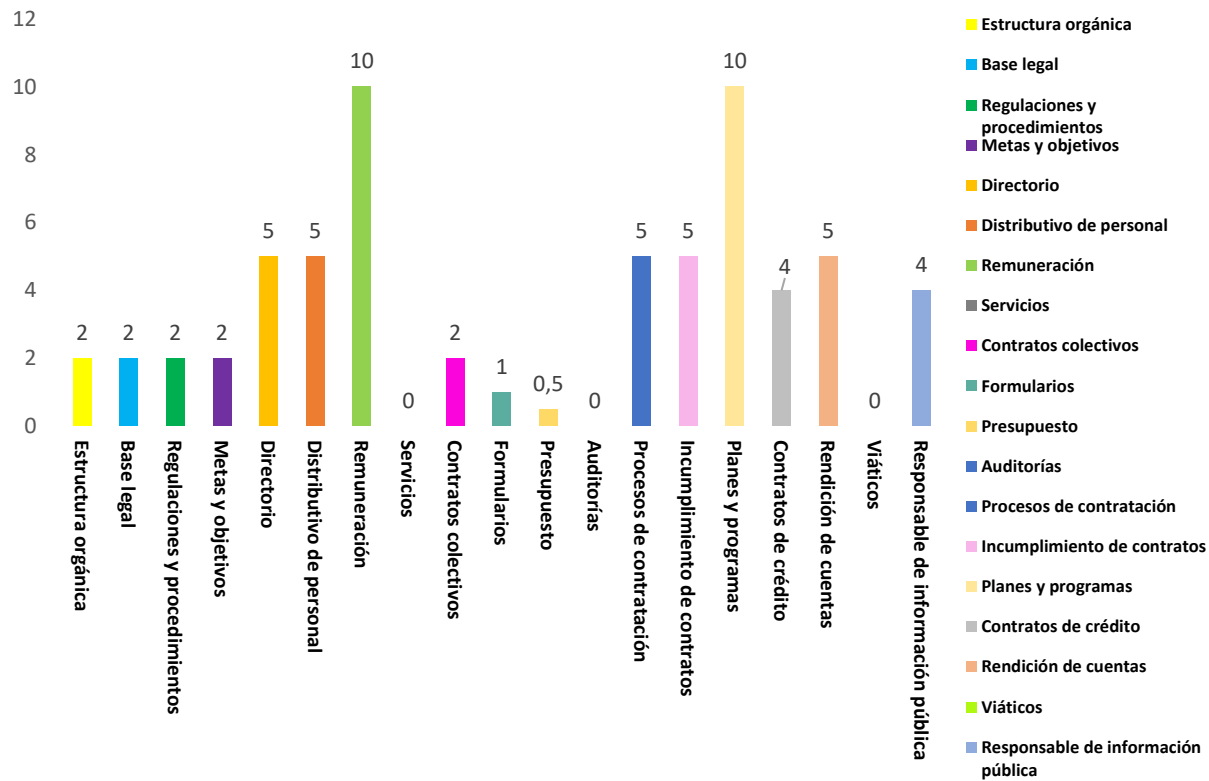
Figura 7 Puntaje establecido al GAD del cantón Marcabelí 2022



Nota Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Marcabelí. (elaborado por la investigadora)

El resultado obtenido en la verificación de la información en el sitio web del **GAD del cantón Marcabelí**, da un total de cumplimiento del 82.5% en donde se observa la de falta información en ciertos literales y que pesar de que tiene un alto puntaje el portal debe de haber y existir mejoras en la estructura orgánica, en detallar los contratos colectivos, al igual que las auditorías realizadas en la institución.

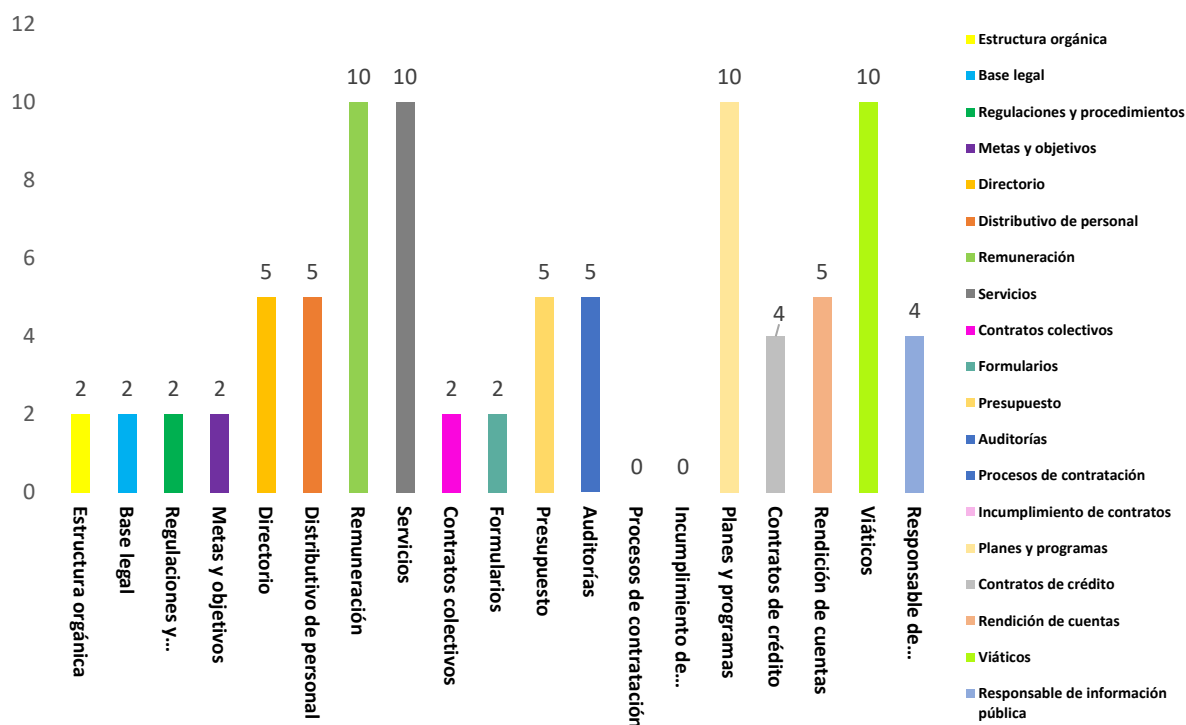
Figura 8 Puntaje establecido al GAD del cantón Chilla 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Chilla. (elaborado por la investigadora)

El **GAD del cantón Chilla** con el análisis realizado a cada uno de los literales su ponderación fue de 64.5% y esto es en consecuencia por la falta de información, lo que nos da a entender que no existe el compromiso con la ciudadanía de transparentar la gestión laboral, es decir lo que es un derecho para todas las personas como lo es el tener acceso a la información pública, no se está respetando a pesar de que existe una ley que respalda dicho derecho, por lo que se debe hacer una revisión y mejora de muchos de los literales tomando de ejemplo al cantón Machala donde su portal tuvo el cumplimiento máximo de todos los parámetros.

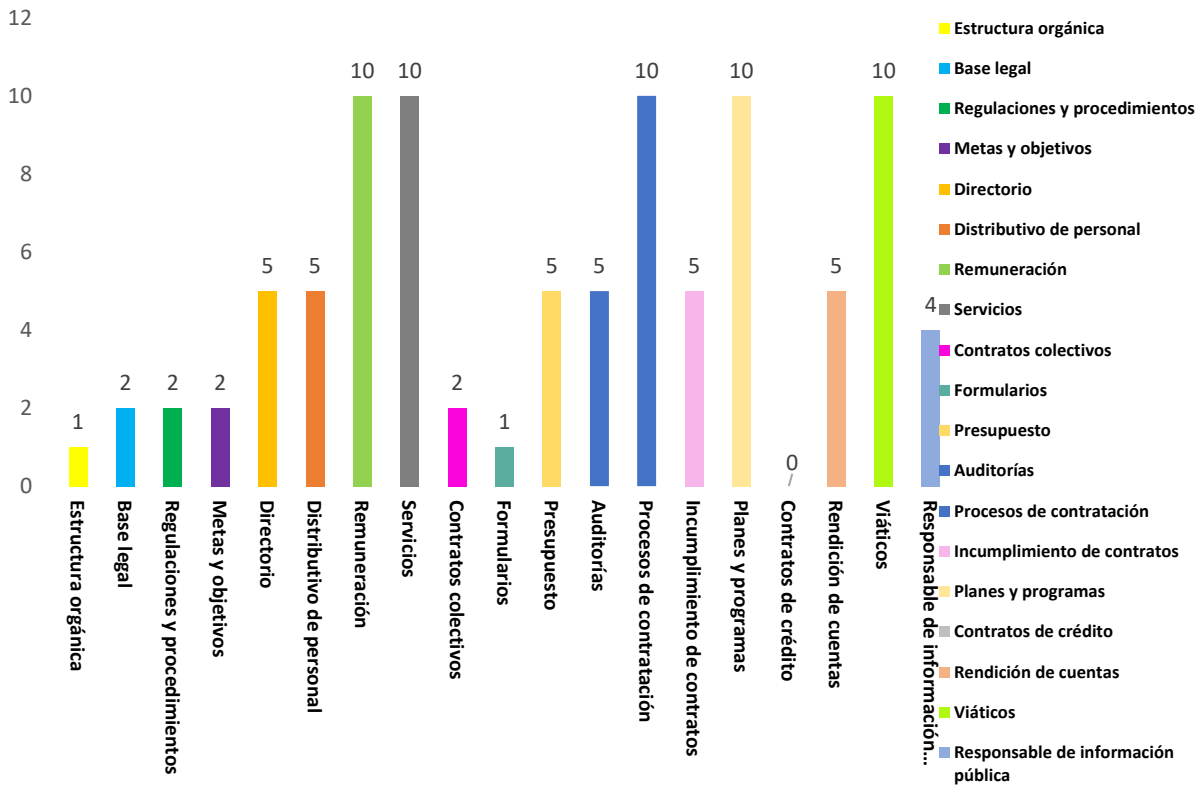
Figura 9 Puntaje establecido al GAD del cantón El Guabo 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón El Guabo. (elaborado por la investigadora)

En cuanto al **GAD del cantón El Guabo** obtuve una ponderación de 85% con respecto al nivel de cumplimiento, en la gráfica se observa que la mayoría de los literales tiene la máxima nota dejando en claro el compromiso del GAD con la LOTAIP, aunque deben existir mejoras en los literales que no contiene información, o detallando una nota aclaratoria que especifique porque no está habilitada alguna opción, tal como lo indica el instructivo de la Defensoría del Pueblo.

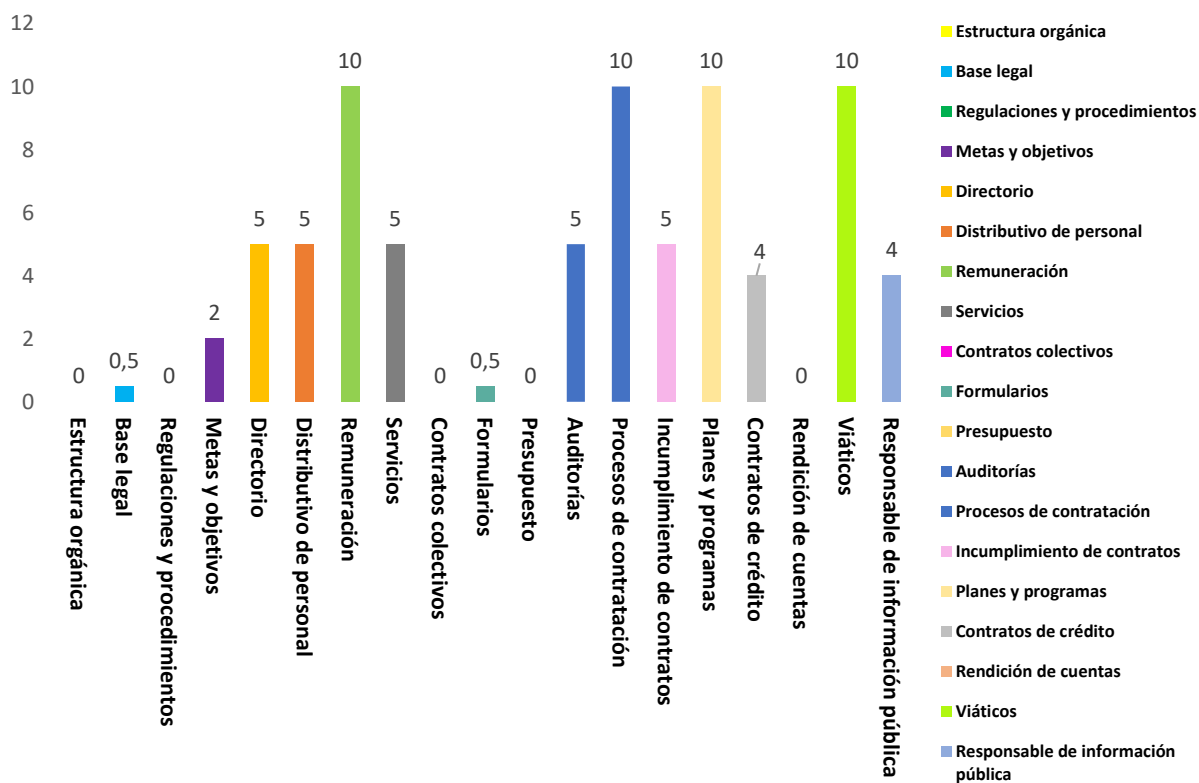
Figura 10 Puntaje establecido al GAD del cantón Las Lajas 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Las Lajas. (elaborado por la investigadora)

El **GAD del cantón Las Lajas** según los resultados obtenidos la puntuación fue de 94% lo cual cumple con la LOTAIP, pero a pesar de esto se debe mejorar cumpliendo con los requisitos que establece la Defensoría del Pueblo en la calificación de los literales, para así obtener la valoración máxima y seguir en una constante mejora para los ciudadanos.

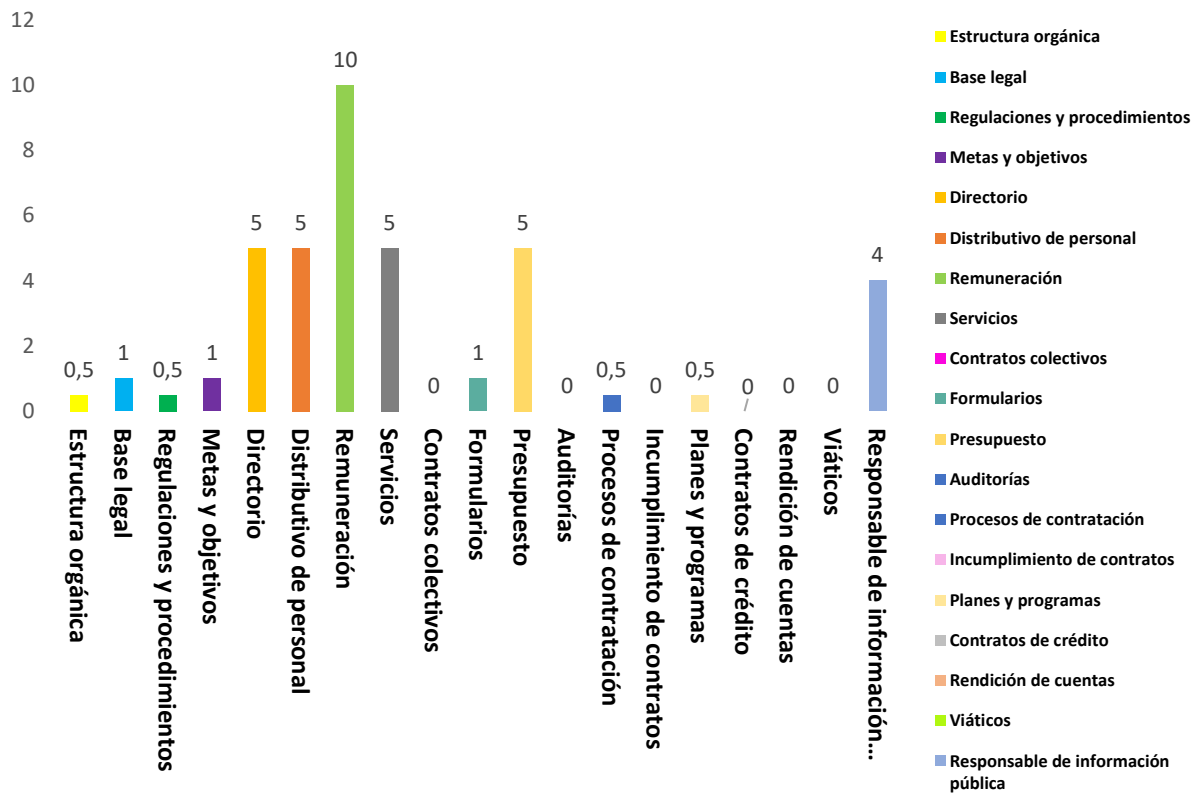
Figura 11 Puntaje establecido al GAD del cantón Piñas 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Piñas. (elaborado por la investigadora)

Una vez realizado el análisis minucioso a todos los aspectos correspondientes de la LOTAIP, el sitio web del **GAD del cantón Piñas** alcanzó la valoración del 76%, de cumplimiento, este puntaje corresponde a que en el sitio web existió información incompleta, en el literal a1), a3), m), podemos observar que su puntuación es de 0 debido que no cumple con los enlaces para verificar la información, tal como se explica en la metodología la calificación en caso de no cumplir con lo que establece, debido a esto es que el GAD se encuentra en desventaja como ya observamos en la gráfica se debe implementar estrategias para que se pueda mejorar esta situación, como el capacitar al personal para poder subir la información, siendo así una gran mejora a estos literales.

Figura 12 Puntaje establecido al GAD del cantón Portovelo 2022



Nota. Tomado con la aplicación de la plantilla en base a los datos que tiene la página web del cantón Portovelo. (elaborado por la investigadora)

El **GAD cantonal de Portovelo** se le asignó la puntuación 37% a consecuencia de que los literales no contienen información o nota aclaratoria, a diferencia de los literales b) y c) que tienen el puntaje más alto debido a que cumplen con los requisitos establecidos, cabe recalcar que dentro de este GAD se debe implementar estrategias de mejoras para fomentar la transparencia o implementar al gobierno abierto.

Por otra parte, se debe mencionar que los sitios web de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de Huaquillas, Arenillas, Atahualpa y Zaruma al momento de realizar la verificación de la información difundida, presentaron problemas al no subir la información, alguno GAD's tenían la página suspendida debido a los cambios de los nuevos Administradores de las páginas web, por lo que obtuvieron una calificación de 0%.

Tabla 11 Calificación por literales de la Plantilla de la Defensoría del Pueblo

Gobierno Autónomos Descentralizados																
Lítera	Variable de información	Santa Rosa	Machala	Balsas	Piñas	Guabo	Zaruma	Portovelo	Chilla	Lajas	Arenillas	Huaquillas	Atahualpa	Marcabellí	Pasaje	Promedio
a)1	Estructura orgánica funcional (<i>organigrama</i>)	0.5	2	2	0	2	0	0.5	2	1	0	0	0	0.5	1	0.82
a)2	Base legal que la rige	2	2	2	0.5	2	0	1	2	2	0	0	0	2	2	1.25
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	0.5	2	2	0	2	0	0.5	2	2	0	0	0	2	2	1.07
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	2	1	2	2	0	1	2	2	0	0	0	2	2	1.29
b)1	Directorio completo de la institución	5	5	5	5	5	0	5	5	5	0	0	0	5	5	3.57
b)2	Distributivo de personal	5	5	5	5	5	0	5	5	5	0	0	0	5	5	3.57
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	10	5	10	10	0	10	10	10	0	0	0	10	10	6.79
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	10	5	5	10	0	5	0	10	0	0	0	10	10	5.36
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	1	2	2	0	2	0	0	2	2	0	0	0	0	2	0.93

f1)		2	2	2	0.5	2	0	1	1	1	0	0	0	2	0.5	1
f2)	Formularios o formatos de solicitudes															
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	5	5	0	5	0	5	0.5	5	0	0	0	5	5	2.89
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	0	5	5	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	5	2.14
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	10	5	10	0	0	0.5	5	10	0	0	0	5	10	4.68
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	5	5	5	0	0	0	5	5	0	0	0	5	5	2.86
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	2.5	10	5	10	10	0	0.5	10	10	0	0	0	10	10	5.57
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	4	4	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0.5	1.75
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	5	5	0	5	0	0	5	5	0	0	0	5	5	2.86
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de	10	10	10	10	10	0	0	0	10	0	0	0	10	10	5.71

	movilización nacional o internacional															
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica.	4	4	4	4	4	0	4	4	4	0	0	0	4	4	2.86
Promedio General																56.96

Nota. Datos obtenidos a través de las plantillas aplicados a los GAD. *(elaborado por la investigadora)*

Con la finalidad de realizar una comparación de los literales establecidos en la plantilla de la Defensoría del Pueblo entre cantones se realizó la tabla 8, para explicar donde existe el mayor cumplimiento de estos y por qué se obtuvo el promedio de 56.96%, como podemos observar en el literal c) que habla acerca de las remuneraciones de los trabajos, indica que dentro de todos los GAD ese es el literal con mayor cumplimiento en transparencia, así mismo pasa con el literal n) que habla de informes viáticos en donde se rinde cuentas a la ciudadanía, a diferencia de los otros literales que se observa con un puntaje inferior en todos los GAD, esto nos quiere decir que existe la ineficiencia en la publicación de información, no se está cumpliendo a cabalidad con los requisitos que se le da a conocer a cada GAD para publicar la información, a pesar de que el cumplimiento de esto es una obligación, no se la está tomando muy en serio porque tal vez no existe la sanción debida por el incumplimiento de estos literales en los diferentes GAD, por lo cual no le toman importancia el cumplir eficientemente con los parámetros establecidos por la LOTAIP.

A continuación, se presenta los puntajes de cada uno de los GAD's cantonales de la provincia del El Oro de manera general y que sirvieron para conocer el promedio de cumplimiento de lo establecido en la LOTAIP:

Tabla 12 Promedio general por cantones de la provincia de El Oro

Nro.	Instituciones	Puntaje asignado
1	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala	100%
2	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa	83.5%
3	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje	94%
4	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas	76%
5	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas	79%
6	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo	39%
7	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma	0%
8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas	94%
9	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chilla	64.5%
10	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Marcabelí	82.5%
11	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo	85%
12	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huaquillas	0%
13	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas	0%
14	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atahualpa	0%
Promedio		56.96%

Nota. Datos obtenidos de los 14 sitios web de los GADs cantonales de la provincia de El Oro, y de las figuras anteriores. (elaborado por la investigadora)

Con la revisión de cada Página web de todos los cantones, se logra evidenciar que la provincia de El Oro obtuvo un promedio general de cumplimiento del 56.96%, que se considera como un puntaje con deficiencia con relación al cumplimiento de la LOTAIP (*Ver Tabla 6*), se detalla que los cantones de Zaruma, Huaquillas, Arenillas, Atahualpa obtuvieron el puntaje más bajo de 0%, debido a que no existe información de la LOTAIP 2022. Por otro lado, el GAD de Machala, ha obtenido el puntaje más alto.

Finalmente, para dar cumplimiento a este objetivo y con el promedio obtenido podemos decir que, dentro de la Provincia de El Oro, no existe el cumplimiento de la transparencia dentro de los GAD's cantonales de lo que establece la LOTAIP, es por ello, que se debe realizar mejoras dentro de este proceso, hacer una persona responsable del cumplimiento para así llevar una transparencia lo más eficiente posible.

Objetivo específico 3. Elaborar la propuesta de un sitio web, que cumpla con los componentes de transparencia de acuerdo con la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública.

Para la aplicación de la idea de elaborar una propuesta donde se evidencia los cambios a realizar dentro de las Portales web de los GAD's Cantonales de la provincia de El Oro, la investigadora se ha basado en el *“Plan de la Sociedad de la Información y del conocimiento”* publicado por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la información, donde se afirma que *“La provisión de servicios a la sociedad implica el uso de la tecnología en todos los ámbitos, desde los ciudadanos hasta las industrias y las ciudades, para impulsar las estrategias e iniciativas internacionales de tecnologías y beneficios”* (Avendaño, 2018) Por ello, es fundamental seguir coordinando esfuerzos e implantando los componentes del Gobierno Abierto en los distintos GAD's cantonales, también cabe mencionar que mediante el modelo de territorio digital ecuatoriano podemos orientar a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Dentro de la LOTAIP el Art.13 menciona que cuando la información no está bien detallada o existe la falta de claridad de la información dentro de los portales web, no se puede tener una comprensión de la misma. Por lo tanto y para los fines de este trabajo de integración curricular se toma la iniciativa de diseñar una propuesta de un sitio web, a partir de lo que la Constitución de la República del Ecuador permite (*“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tiene*

derecho a la creación de medios de comunicación social y al acceso en igualdad de condiciones”)
(LOSEP, 2016)

Así pues, un sitio web hace referencia a un portal web más interactivo e inclusiva, la cual contenga nuevos canales de accesibilidad, lo que ayudará a tomar en consideración a todos los grupos sociales sin distinción alguna, alcanzando nuevos índices de transparencia en donde la ciudadanía pueda fortalecer la relación Estado- sociedad de una manera más eficiente y participativa.

A continuación, se presenta la propuesta dando cumplimiento al objetivo específico 3 de este trabajo.



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Provincial de El Oro

Universidad
Nacional de
Loja



Propuesta de sitio web

**CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
CANTONALES DE LA PROVINCIA DE EL ORO.**

AÑO 2024



1. Presentación.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones autónomas: política, administrativa y financieramente, que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano. Son instituciones que están regulados por la Constitución de la República del Ecuador, de tal manera que se dividen en cuatro niveles: Regionales, Provinciales, Cantonales y Parroquiales. Algunos de estos GAD's al ser instituciones públicas han colaborado en reiteradas ocasiones con la Universidad Nacional de Loja como escenarios para ser objeto de investigación o de apoyo en términos de prácticas pre- profesionales, así pues, la Universidad Nacional de Loja como lo menciona su portal web es una institución de educación superior laica autónoma, de derecho público y sin fines de lucro que coadyuva al desarrollo sustentable de la región y del país en busca de la mejora de los y las ecuatorianas. Universidad Nacional de Loja (1859)

En relación con eso, la Srta. Katy Estefania Acaro Aldaz en calidad de estudiante de la carrera de Administración Pública del Alma Máter Lojana realiza su trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, denominado: *“El Gobierno Abierto como instrumento de transparencia en los GADS cantonales de la provincia de El Oro, año 2022”* el mismo que para su totalidad debe cumplir con uno de sus objetivos específicos: *“Elaborar la propuesta de un sitio web, que cumpla con los componentes de transparencia de acuerdo con la Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública”*, para lo cual se elabora el presente Plan de mejoras, el mismo que trata de ser una herramienta metodológica que contribuya a mejorar la transparencia y el gobierno abierto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de El Oro.

El plan de mejoras está compuesto por objetivos y estrategias claras y alcanzables; complementándose con una sección que garantizará la implementación y seguimiento de las acciones de mejora.

2. Normativa.

La propuesta de mejora considera la siguiente normativa concerniente a Gobierno Abierto y transparencia y acceso a la información.

Constitución de la República del Ecuador

Art 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir la información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública

Art 1.- Principio de publicidad de la información pública.

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Art 7.-Difusión de la información Pública.

Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la información mínima actualizada.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Art 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo

de las tecnologías. Los servicios electrónicos que podrán prestar los gobiernos autónomos descentralizados son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras.

3. Justificación de la propuesta de mejoras.

Previamente al diseño de esta propuesta, se elaboró un diagnóstico situacional respecto a los literales establecidos en la plantilla de la Defensoría del Pueblo para el cumplimiento del acceso a la transparencia de la información, revisando la información publicada en los portales web de cada GAD Municipal que integra la provincia de El Oro. Así pues, se comprueba que la mayoría de literales presentan un puntaje inferior en todos los GAD, lo que evidencia una ineficiencia en la publicación de información. Esto sugiere que no se están cumpliendo completamente los requisitos establecidos para la publicación de información, a pesar de ser una obligación legal. En ese contexto, se presenta la siguiente tabla como resumen del cumplimiento de cada GAD:

Tabla 13 Cumplimiento de los GADs

Nro.	Instituciones	Puntaje asignado
1	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala	100%
2	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa	83.5%
3	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje	94%
4	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas	76%
5	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas	79%
6	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo	39%
7	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma	0%
8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas	94%
9	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chilla	64.5%
10	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Marcabelí	82.5%
11	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo	85%
12	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huaquillas	0%
13	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas	0%
14	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atahualpa	0%
Promedio		56.96%

Nota. Información obtenida de los 14 sitios web de los GADs cantonales de la provincia de El Oro, elaboración de la investigadora.

En vista de los puntajes obtenidos por cada GAD Cantonal respecto a su cumplimiento con los literales que exige la plantilla de la Defensoría del Pueblo y la LOTAIP, se proponen los siguientes objetivos:

4. Objetivo general.

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública asegurando el cumplimiento a los lineamientos establecidos en la LOTAIP en cada sitio web de los cantones de la provincia de El Oro.

4.1. Objetivos específicos.

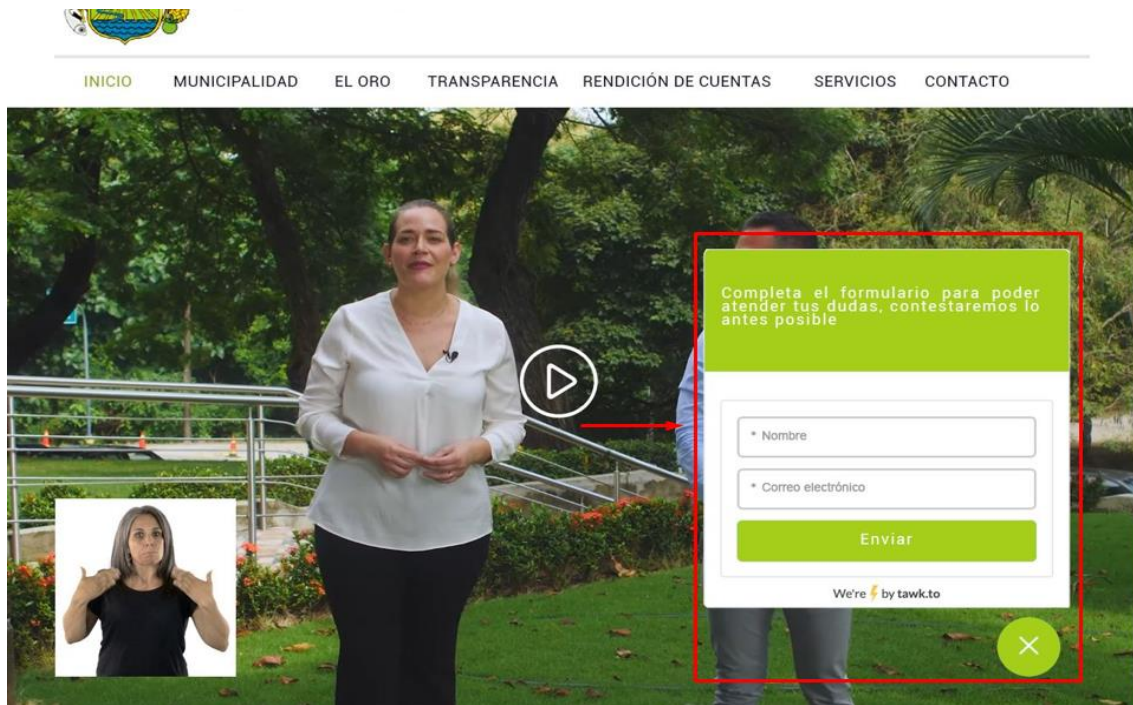
- Desarrollar estrategias para el diseño de un portal web que mejore la transparencia y el acceso a la información pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la provincia de El Oro, cumpliendo con los requisitos establecidos por la LOTAIP y fomentando una mayor rendición de cuentas y participación ciudadana.

- Proporcionar una herramienta metodológica a los funcionarios de los GAD de la provincia de El Oro respecto al uso y mantenimiento del portal web, garantizando la continuidad y sostenibilidad del acceso a la información pública.

5. Estrategias.

A continuación, se muestra la creación de un sitio web inclusivo denominado “Gobierno Abierto Gad Municipal”.

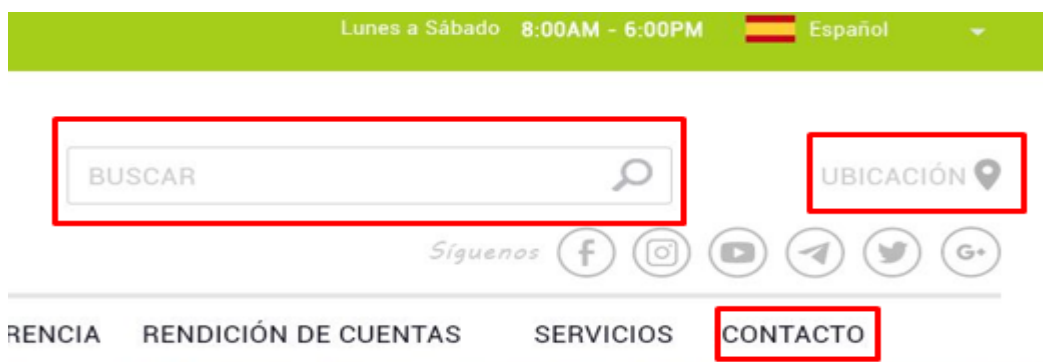
Figura 13 Sección Chat en línea



Nota. Propuesta para un sitio web inclusivo. (elaborado por la investigadora)

Estrategia 1. Implementación del chat en línea del portal web. -En la figura 13 se hace hincapié en implementar un espacio dentro de la página en donde se habilite un chat en línea con su horario de atención desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm y dentro del mismo un operador para que pueda responder de manera inmediata las inquietudes de los solicitantes, así mismo, la ciudadanía puede dejar las sugerencias y al otro día ser atendido para solventar sus inquietudes

Figura 14 Inclusión de herramientas para facilitar a las personas su navegación



Nota. Propuesta para un sitio web inclusivo. (elaborado por la investigadora)

Estrategia 3. Implementación de secciones “Buscador, Ubicación y contacto”. - La figura 14 muestra que en el sitio web propuesto se ha incorporado un buscador, así como la ubicación y los datos de contacto, con el objetivo de facilitar la comunicación y la interacción de los usuarios. Esta adición es especialmente importante para los GAD’s cantonales, ya que muchos de sus sitios web carecen de estos canales de accesibilidad.

El buscador permite a los usuarios encontrar de manera rápida y eficiente la información que están buscando dentro del sitio web, esto mejora la experiencia del usuario y ahorra tiempo al evitar la necesidad de navegar manualmente por diferentes secciones o páginas.

Además, proporcionar la ubicación y los datos de contacto de los GAD’s cantonales brinda a los usuarios la posibilidad de comunicarse de manera directa y efectiva con las instituciones correspondientes, lo que facilita la resolución de consultas, la presentación de solicitudes o cualquier otro tipo de interacción que requiera la ciudadanía.

La inclusión de estos elementos de accesibilidad en el sitio web contribuye a mejorar la transparencia y la cercanía entre los GAD’s cantonales y la ciudadanía, sabiendo que, al ejercer el uso de una buena comunicación con un acceso a la información relevante, se fomenta una mayor participación ciudadana y se fortalece la relación entre los gobiernos locales y la comunidad.

Es importante destacar que la implementación de un buscador y la inclusión de información de contacto son prácticas fundamentales para garantizar la accesibilidad de los sitios web de los GAD’s cantonales, estas medidas demuestran el compromiso de las instituciones públicas con brindar un servicio de calidad y una interacción efectiva con la ciudadanía, promoviendo así la transparencia.

Figura 15 Opciones para cambio de idioma

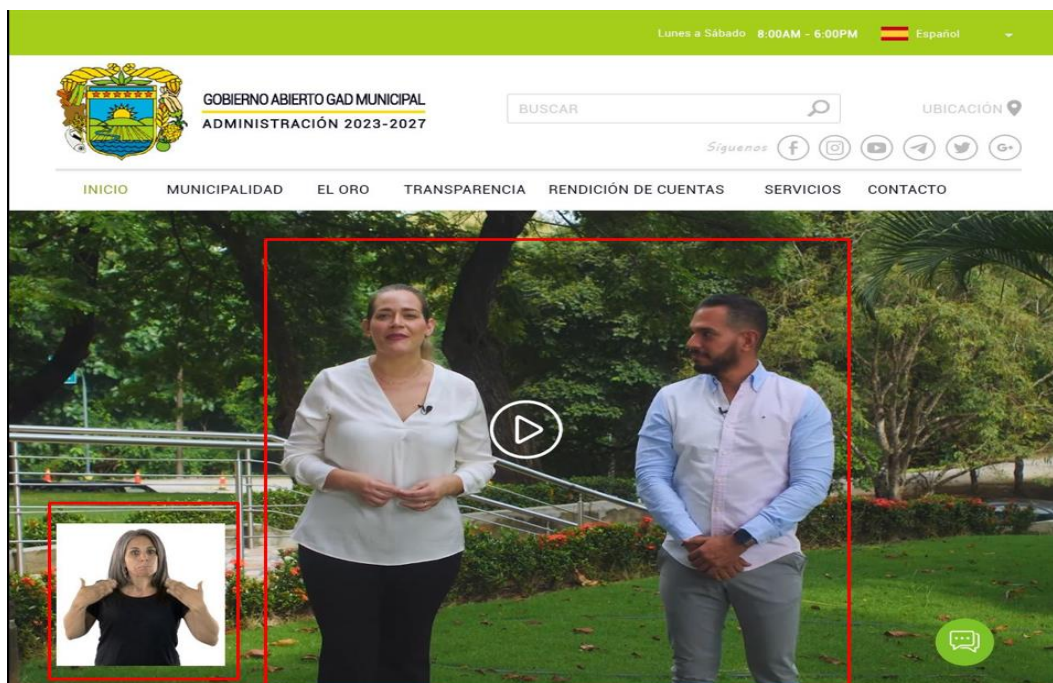


Nota. Propuesta para un sitio web inclusivo. (elaborado por la investigadora)

Estrategia 4. Implementación de opciones para cambiar el idioma del sitio web. - La figura 15 se observa la implementación del cambio de idioma en una página web. Según los datos proporcionados por el INEC y las estadísticas oficiales hasta el año 2010, el kichwa es una de las lenguas autóctonas más habladas en Ecuador, representando aproximadamente el 1,95% de la población. Después del castellano, el kichwa se considera el idioma más utilizado en el país, por lo que se ha decidido incluirlo en la traducción de la página web, permitiendo así a las comunidades acceder y utilizar la plataforma en su idioma ancestral y oficial.

Esta decisión se basa en el Artículo 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural en el país. De esta manera, se busca garantizar que las personas que hablan kichwa puedan acceder a la información que necesiten o que les resulte de interés en un entorno en línea amigable y accesible, la inclusión de la traducción al kichwa en la página web refleja el compromiso de Ecuador con la diversidad lingüística y cultural, buscando promover una mayor inclusión y participación de las comunidades que hablan lenguas autóctonas en el ámbito digital, permitiendo fortalecer los lazos interculturales y facilitar el acceso equitativo a la información para todos los ciudadanos ecuatorianos, sin importar el idioma que hablen.

Figura 16 Inclusión de herramientas para las personas con capacidades diferentes.



Nota. Propuesta para un sitio web inclusivo. (elaborado por la investigadora)

Estrategia 5. Implementación de herramientas útiles para la población con capacidades diferentes. - Se muestra en la figura 16 en el sitio web propuesto se incorporó un video explicativo que comunica el mensaje tanto de forma verbal como en lenguaje de señas, esto enriquece el sitio web y permite que las personas con discapacidad auditiva puedan participar en la interacción dentro de los portales web de los GAD's cantonales de la provincia de El Oro. Además, se ha considerado la inclusión de accesibilidad para las personas con discapacidad visual, proporcionando audios que reproducen el contenido de la página web.

Estas medidas cumplen con lo establecido en los artículos 47 de la Constitución, que se refieren específicamente a la eliminación de la desigualdad presente en los medios virtuales para las personas con discapacidad, donde buscamos garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la información en línea para todas las personas, sin importar sus capacidades.

La inclusión del lenguaje de señas y los audios desempeña un papel crucial en hacer que los sitios web sean accesibles para una mayor diversidad de usuarios, al proporcionar múltiples opciones de comunicación y presentación de contenidos, se promueve la inclusión y se elimina la barrera que las personas con discapacidades pueden enfrentar al acceder a la información en línea; esta

iniciativa demuestra el compromiso de los GAD's en garantizar la plena participación y el acceso igualitario para todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades.

Finalmente, el sitio web inclusivo creado proporciona un espacio accesible para todos los ciudadanos ya que ofrece los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de diversos grupos de interés, esto demuestra una óptima inclusión del gobierno abierto en la sociedad ecuatoriana, que a su vez junto con la incorporación de la codificación de idioma y un chat virtual en tiempo real con asesoría agregan un valor significativo al sitio web, ya que contribuyen a transparentar los procesos públicos.

La implementación de estos componentes brinda a las personas de grupos vulnerables la oportunidad de acceder de manera rápida a datos e información pública, evitando así la necesidad de trasladarse físicamente a las instituciones públicas para realizar trámites o solicitar servicios, en su lugar pueden utilizar el portal web accesible que fomenta la inclusión e innovación de las estructuras tecnológicas actuales.

Este enfoque inclusivo y tecnológicamente avanzado, facilita la interacción de todos los grupos sociales, ya que al eliminar barreras y ofrecer servicios en línea se promueve la igualdad de oportunidades y se impulsa la innovación en el ámbito de las estructuras tecnológicas básicas al transparentar dichos procesos públicos.

En definitiva, el sitio web inclusivo se posiciona como una herramienta poderosa para promover la inclusión y la accesibilidad en el contexto del gobierno abierto, al proporcionar un entorno digital accesible para todos, se logra un avance significativo hacia una sociedad más equitativa, en la cual todos los ciudadanos pueden disfrutar plenamente de sus derechos y contribuir al desarrollo del país.

6. Indicador de seguimiento.

Para verificar la implementación del diseño del portal web, se utilizará el siguiente indicador de manera global:

$$\frac{\text{Número de estrategias implementadas}_{\text{Año 1}}}{\text{Número de estrategias planificadas}_{\text{Año 0}}}$$

7. Implementación y seguimiento.

La implementación de la propuesta presentada es decisión de cada una de las unidades administrativas de cada GAD Cantonal y responsables de la unidad de comunicación.

La supervisión de las estrategias implementadas serán responsabilidad del nivel jerárquico superior encargado de la comunicación y acceso a la información pública de cada institución. Además, se confiere también dicha responsabilidad a la ciudadanía, haciendo uso de sus derechos.

Objetivo General. Determinar el cumplimiento de los componentes de transparencia de Gobierno abierto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro, Año 2022

Para el cumplimiento del objetivo general en base a los resultados obtenidos de los tres objetivos específicos se determinó que dentro de los GAD's existen componentes que fomenta la transparencia, pero sin embargo no se los está poniendo en práctica debido a la falta de información que existe dentro de sus sitios web, es decir con la aplicación de la entrevista se determinó que es necesario que exista la implementación del modelo de gobierno abierto y así mismo capacitaciones a los funcionarios públicos para que así exista una mejora en la eficiencia de los GAD's.

Es importante mencionar que con la aplicación de la plantilla se verificó el cumplimiento de los componentes en la normativa vigente, arrojando un resultado de que en 10 cantones si cumple con la normativa, aunque existió la falta de compromiso de 4 GAD's como es el de Atahualpa, Zaruma, Huaquillas y Arenillas que no hubo información y no cumplió con la normativa de tener la información vigente hasta el 2022, hoy en día existen muchos desafíos para que exista la transparencia dentro de las instituciones públicas, como se acabó de observar existen vacíos de información, lo que es una obligación para los GAD's el mantenernos con información actualizada, no se está cumpliendo con lo establece la ley, finalmente es fundamental mencionar que a pesar de que no existe la transparencia al 100% se debe implementar mejoras dentro de los GAD's es por podemos recurrir al objetivo 3 donde se ha creado la propuesta de un sitio web como una mejora que detalla los componentes más importantes para que exista ese cumplimiento, la cual es una herramienta poderosa para abordar estas deficiencias solo así se promoverá la inclusión y accesibilidad de la información en el marco del gobierno abierto.

La incorporación de tecnología avanzada, como la codificación de idioma y un chat virtual en tiempo real, ha demostrado ser un paso hacia adelante en la transparencia y la participación ciudadana. Sin embargo, queda claro que se requieren esfuerzos continuos y un compromiso renovado por parte de los GAD para lograr un cumplimiento más efectivo de los componentes de transparencia y acceso a la información en beneficio de toda la sociedad.

7. Discusión

Objetivo específico 1. Identificar los componentes de transparencia considerados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de la provincia de El Oro para dotar de información oportuna a los ciudadanos

Respecto a los resultados obtenidos en la presente investigación, damos paso a responder la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los componentes de transparencia que los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro consideran al proporcionar información a los ciudadanos a través de sus sitios web?

Para describir los componentes de transparencia considerados por los GAD cantonales de El Oro hay que tomar como mención Ayllón (2017) *“la transparencia es una política en donde el actor es el gobierno y su beneficiario, el ciudadano”* es decir que los ciudadanos se involucren activamente en el seguimiento y la comprensión de las acciones del Estado en todas sus jurisdicciones ya sea a nivel nacional o cantonal o parroquial, solo a través de esta participación se puede asegurar que las instituciones públicas alcancen los estándares de calidad.

Con base en el actor antes mencionado, durante la entrevista, se identificaron varias publicaciones relevantes relacionadas con la transparencia, en primer lugar, se subrayó la importancia del acceso a la información, destacando la necesidad de proporcionar a los ciudadanos un canal abierto y accesible para obtener información relevante. Además, se enfatizó la participación ciudadana como un aspecto crucial, con el objetivo de involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones y en los asuntos gubernamentales, los autores Mena y Hermida (2006), consideran que la participación ciudadana tiene beneficios tanto para la sociedad como para el individuo, ya que fortalece la democracia, promueve el desarrollo humano y facilita la articulación entre la sociedad civil y el Estado.

En el marco del Gobierno Abierto, la entrevista muestra que varios GAD cantonales de la Provincia de El Oro reconocen la necesidad de implementar prácticas que promuevan la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana, no obstante, se ha identificado una brecha en la ejecución efectiva de estas prácticas, para fortalecer un gobierno abierto se recomienda la adopción de herramientas digitales más eficientes y la implementación de estrategias que fomenten una participación ciudadana más activa, dando reconocimiento a lo mencionada por Bovens (2007): *el público debe tener acceso oportuno y adecuado a la información sobre las*

actividades, decisiones y resultados del gobierno, así como los estándares, normas y procedimientos que las regulan, de esta manera la transparencia fomenta el control social, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los temas de interés público; por lo que la transparencia contribuye a mejorar la calidad y eficacia de las instituciones del GAD, con lo mencionado se toma en cuenta las preguntas realizadas en la entrevista donde se planteó iniciativas para promover la transparencia.

Es así que el análisis detallado de la transparencia en los Gobierno Autónomos Descentralizados Cantonales de la Provincia de El Oro, basado en las entrevistas ha revelado como estas entidades manejan la crucial tarea de informar a los ciudadanos, las respuestas obtenidas muestran una variedad de enfoques y prioridades entre los diferentes GAD destacando tanto las fortalezas como áreas de mejora en la gestión de la transparencia, se resalta la importancia del acceso a la información, la participación ciudadana y la actualización constante de la información, no obstante, se identifican desafíos como la necesidad de estrategias más efectivas para la participación ciudadana y la presentación uniforme de la información, estos hallazgos subrayan la complejidad y la importancia de desarrollar estrategias personalizadas que fortalezcan la relación entre los GADs cantonales y la ciudadanía avanzando hacia una gestión más abierta, inclusive y eficiente.

Objetivo específico 2. Verificar si los componentes de transparencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales cumplen con el marco normativo vigente.

En la verificación del cumplimiento de los literales establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determinó que dentro de los sitios web de los 14 GAD's cantonales de la provincia de El Oro existe información desactualizada y en otros no existe la información requerida, debido a que a pesar de tener una ley que establece los parámetros para este propósito. En particular, cuatro de los GAD's no cumplen con los estándares establecidos y al momento de realizar la verificación de la información difundida, presentaron problemas, como es el caso de los sitios webs que se encontraba incompleta la información del año 2022, generando un déficit respecto a la difusión información pública, esta situación resalta la existencia de carencias en el proceso de rendición de cuentas y transparencia por parte de algunas instituciones gubernamentales, pues, hay que considerar que la falta de cumplimiento con la difusión de información pública puede generar desconfianza y falta de transparencia en la gestión,

lo que afecta la percepción y la confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos locales, tal como lo mencionó Navarro (2020) “*una empresa, organización o entidad gubernamental es transparente cuando mantiene un flujo de información accesible, oportuno, completo, relevante y verificable*”.

En congruencia a los resultados anteriores discutidos y lo que respecta al artículo 7 de la LOTAIP, se puede deducir que el principio de *difusión de la información*, no se está cumpliendo a cabalidad, ya que es obligación de todas las instituciones públicas del Estado difundir a través de una página web la información pública que la LOTAIP exige, pues es un hecho de que algunos autores consideran que el acceso a la información pública esta generalmente asociada con la lucha contra la corrupción, así también, es una herramienta para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho (Departamento para la Gestión Pública Efectiva OEA, 2013)

Cabe mencionar que, a pesar de que el promedio general obtenido por las catorce instituciones evaluadas haya sido bajo, se resalta el esfuerzo de algunos GAD's por mantener su información clara, oportuna y actualizada. Pues uno de los GAD's de la provincia mantiene su información actualizada, además, los informes del municipio son actualizados y completos, en conformidad con las resoluciones y estatutos a los que están subordinados, esta práctica se alinea con los estándares de transparencia presentados por las *Open Government Standards*, como es la publicación proactiva de información de interés públicos.

No obstante, es de señalar que en algunos parámetros no se obtuvieron respuesta por parte de ciertos GAD's, así pues, los literales con mayores inconvenientes en su cumplimiento son los literales *a1) la estructura orgánica, e) Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes; y l) Contratos de crédito externos o interno*, lo que reduce el empoderamiento de la ciudadanía y la legitimidad de las autoridades, de acuerdo a lo propuesto en el trabajo de tesis de la autora Ambuludí (2021).

Objetivo específico 3. Elaborar la propuesta de un sitio web, que cumpla con los componentes de transparencia de acuerdo con la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP)

Con respecto a este objetivo, el propósito fue aprovechar las tecnologías para mejorar y hacer más inclusivo el portal web, permitiendo así a los ciudadanos participar y comprender las actividades gubernamentales, con este propósito se implementó una propuesta que incorpora una función de chat en línea, donde los ciudadanos pueden obtener respuestas a sus preguntas de manera inmediata. Además, esta interacción en el espacio virtual busca fomentar una comunicación bidireccional entre los funcionarios públicos y la ciudadanía, con el fin de lograr una mejor comunicación y retroalimentación, en esencia la iniciativa busca facilitar una mejor comprensión de las acciones gubernamentales mediante el uso de las tecnologías y la interacción directa en línea.

La Organización de Estados Americanos (2009) considera que en los últimos años el gobierno electrónico se ha convertido en una herramienta muy versátil que fortalece la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las operaciones del sector público, con el propósito de aumentar la eficiencia, la apertura y la participación de los ciudadanos, a su vez esta modalidad gubernamental conlleva la optimización de los procedimientos gubernamentales como el fortalecimiento de la calidad de los servicios estatales, la integración de información más amplia sin dejar de un lado la mejora de la toma de decisiones ayudando a la minimización de la coordinación entre las diversas entidades gubernamentales.

Tomando en consideración lo antes mencionada es importante desarrollar la propuesta de un sitio web denominada “*Gobierno Abierto GAD Municipal*” que radica en implementar un conjunto de herramientas informáticas que aseguren la llegada de información completa a diversos grupos de interés y en particular, satisfagan las necesidades individuales de cada ciudadano. Un aspecto fundamental de esta propuesta es la creación de espacios que garanticen la accesibilidad para personas con capacidades diferentes, asegurando que puedan acceder fácilmente a la información y participar de manera activa en los asuntos gubernamentales, como se contempla en la Constitución de la República del Ecuador en su Art.16 que menciona “*Todas las personas tiene derecho al acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad*”, también se menciona en el inciso 11 del Art.47 donde se reconoce a las personas con discapacidad los derechos de “*El acceso a*

mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille”, tomando en cuenta todo, el sitio web “Gobierno Abierto GAD Municipal” incorpora medidas adicionales para garantizar la inclusión de todas las personas, se incluye el lenguaje de señas en formato de video para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la información de manera visual, asimismo, se proporcionan versiones en audio que permiten a las personas no vidente escuchar el contenido de la página web, brindando una experiencia más accesible e inclusiva, estas iniciativas demuestran el compromiso de la igualdad de oportunidades y la plena participación de todos los ciudadanos, sin importar sus capacidades o limitaciones, al proporcionar múltiples formas de acceso a la información, el sitio web busca ayudar que cada individuo pueda interactuar con la plataforma de manera efectiva y significativa.

Además de las medidas mencionadas anteriormente, se ha decidido incorporar más herramientas de accesibilidad a la información pública en el sitio web "Gobierno Abierto GAD Municipal". Estas herramientas incluyen un buscador para facilitar la localización de información específica, un canal de contacto para que los ciudadanos puedan resolver cualquier duda o inquietud, y la ubicación de los lugares donde se pueden realizar trámites presenciales.

Para ser inclusivos y respetar la diversidad cultural del estado ecuatoriano, se ha considerado de suma importancia incluir el idioma ancestral Kichwa como opción de cambio de idioma en la página web. Esto permitirá una mejor comprensión y comunicación para los diferentes pueblos y nacionalidades que tienen el Kichwa como su primera lengua, con esta medida se garantiza el derecho a una comunicación inclusiva, lo que contribuye a una sociedad más participativa, colaborativa y en la que todos los ciudadanos se sientan parte y satisfechos con su acceso a la información gubernamental.

En resumen, el sitio web "Gobierno Abierto GAD Municipal" se esfuerza por crear un espacio en línea que no solo cumpla con los estándares de transparencia, sino que también promueva la inclusión y el respeto a la diversidad lingüística y cultural del país, brindando así una experiencia más completa y satisfactoria para todos los ciudadanos.

Objetivo General. Determinar el cumplimiento de los componentes de transparencia de Gobierno abierto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la provincia de El Oro, Año 2022

De acuerdo con la información de la presente investigación, se determina que el cumplimiento de los componentes de transparencia en los GAD's ha generado inconformidades dentro de esta investigación debido a que existe la falta de compromiso en transparentar la información.

En base a los resultados obtenidos solo 10 GAD's apoyaron en la investigación, se tiene que el cumplimiento de los componentes de transparencia no está garantizada, ya que existen falencias para el cumplimiento de estos, como la falta de información detallada en cada una de los literales de la plantilla, conjuntamente la falta de participación ciudadana debido a que no existe calidad en la información, y por último la falta de capacitaciones a los funcionarios ya que solo así se puede mejorar la publicación de la información en los sitios web.

Es por eso que se considera que para generar un cumplimiento de los componentes se debe implementar el modelo de gobierno abierto como una mejora a la transparencia, que se rige como una táctica innovadora que transforma la dinámica del funcionamiento gubernamental ya que al emplear las infraestructuras digitales para vincular a la ciudadanía con el gobierno se mantienen una reciprocidad informativa a través de la información abierta, y esto da como desenlace una mayor eficacia y una democracia fortalecida.

Estas iniciativas de generar mejoras dentro de los GAD's están establecidas en la alianza para el Gobierno abierto, donde se consideran a nivel global asegurar que los gobierno estimulen la transparencia, combatan la corrupción, fomenten la participación ciudadana, fortifiquen la gobernanza, garanticen la disponibilidad sin restricciones de información de dominio público y aprovechen las innovaciones tecnológicas.

Lo que se espera es una mejora dentro de los GAD's, que apliquen el gobierno abierto como un instrumento que ayude a fortalecer los componentes que tiene cada GAD y así lograr que la transparencia exista y respetar lo que se menciona en la Constitución de la República del Ecuador al igual que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información.

8. Conclusiones

Luego de analizar los resultados y de realizar la discusión pertinente, se determinó las siguientes conclusiones:

- La investigación en general mostro que, dentro de los GAD's de la provincia de el Oro, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 56.96% con respecto a este resultado se constata que los municipios cumplen en cierta medida con lo estipulado en la normativa, además que en algunos casos la información publicada no es pertinente puesto que se encuentra incompleta y desactualizada.
- El primer objetivo fue evaluar la transparencia de los 14 GADs cantonales, a través de una revisión teórica, se analizaron diversas fuentes bibliográficas y marcos conceptuales sobre la transparencia en la gestión pública y los principios del gobierno abierto, esto proporcionó una base sólida para entender las dimensiones clave de la transparencia y la participación. El trabajo de campo realizado confirmó que aún existen brechas significativas en la implementación efectiva de mecanismos de participación y transparencia por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de la Provincia de El Oro.
- La evaluación de los sitios web de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales en la provincia de El Oro revela incumplimientos en la difusión de información pública. Aunque algunos GAD han hecho esfuerzos, persisten desafíos en áreas como la estructura orgánica y los contratos. El Gobierno Abierto debe ser una prioridad para fortalecer la democracia y la confianza ciudadana.
- La implementación de la propuesta del portal web mejora la transparencia y el acceso a la información pública, a través del diseño de una estructura de portal web intuitiva, inclusiva y accesible, facilitando la navegación y búsqueda de información, en cumplimiento a lo que exige la LOTAIP.

9. Recomendaciones

Con base a las conclusiones establecidas se plantea las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que la información sea actualizada mes a mes en los sitios web, con la finalidad que se mejore la calidad y el tiempo oportuno.
- Se recomienda a los Gobierno Autónomos Descentralizados que exista la revisión constante en sus correos electrónicos, para mejorar las inquietudes de la sociedad, o dar cumplimiento a las solicitudes que generan.
- Se recomienda continuar con la evaluación periódica del cumplimiento de los componentes de transparencia del gobierno abierto en los GAD's de la provincia del el Oro para identificar áreas de mejora y tomar medidas necesarias para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Se recomienda que los sitios web gubernamentales cumplan con los estándares de transparencia y accesibilidad, permitiendo así una mayor interacción con los ciudadanos y garantiza el acceso a información oficial. Es fundamental que estos sitios sean inclusivos y estén adaptados para personas con capacidades diferentes, como lo estipula la LOTAIP.

10. Bibliografía

- Acosta y Plata. (2016). Participación, colaboración, transparencia y datos abiertos. *Teuken Bidikay*, 7(9), 209–222.
- Álvaro y Ramírez. (2018). *Plan para la implementación de Gobierno Abierto en Guatemala*. [http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Plan hiperfinal.pdf](http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Plan%20hiperfinal.pdf)
- Ambuludi Thalia. (2021). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA*.
- Avendaño, m. a.-j. c.-n. d. v.-e. d.-a. l. e.-c. f.-d. g.-k. J.-d. l.-r. m.-j. o.-o. r.-f. s.-n. t.-j. t. (2018). Plan de la sociedad de la información y del conocimiento. 2018. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Plan-de-la-Sociedad-de-la-Informacion-PSIC-20181026.pdf>
- Ayllon. (2017). *cien ensayos para el centenario*.
- Ayllón, S. L. (2017). *LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*. www.juridicas.unam.mx<http://biblio.juridicas.unam.mx><https://goo.gl/4RTj93>
- Bovens, M. (2007). The effects of phosphorus, sulphur and stocking rate on the yield, chemical and botanical composition of natural pastures, north-west slopes, new south wales. *Analysing and Assessing Public Accountability*, 19(101), 755–786. <https://doi.org/10.1071/EA9790698>
- CEPAL. (2017). *Plan de gobierno abierto*.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (2014). *CODIGO orgánico organización territorial autonomía descentralización estado: vigente función ejecutiva presidencia de la república código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización presidencia de la república del ecuador*. [Www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Constitución de la república del ecuador 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial*. art. 204-211.
- Cruz-Piza, I. A., Montoya-Tello, M. O., & Quishpi-Rodríguez, J. C. (2020). Gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(3), 264. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i3.1102>


- Departamento para la Gestión Pública Efectiva OEA. (2013). *El Acceso a la información Pública un Derecho para ejercer otros Derechos*.
- Gastón Alejandra. (2011). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. 8–9. www.cepal.org/socinfo.
- Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. (2012). *Ley orgánica de la defensoría del pueblo*.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). www.lexis.com.ec
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2004). *Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública*.
- Linders, D. (2011). We-government: An anatomy of citizen coproduction in the information age. *ACM International Conference Proceeding Series*, 167–176. <https://doi.org/10.1145/2037556.2037581>
- LOSEP. (2016). Ley orgánica de servicio público, LOSEP estado: vigente presidencia de la república. 13. www.lexis.com.ec
- Mandy K. (2015). *Inclusión de personas con discapacidades / Las discapacidades y la salud / NCBDDD / CDC*. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>
- Marcelo Espinel. (2022). *Segundo Plan de Acción Gobierno Abierto Ecuador 2022-2024*. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/2_Ecuador_Action-Plan_2022-2024.pdf
- Mark Bovens. (2007). The effects of phosphorus, sulphur and stocking rate on the yield, chemical and botanical composition of natural pastures, north-west slopes, new south wales. *Analysing and Assessing Public Accountability*, 19(101), 755–786. <https://doi.org/10.1071/EA9790698>
- Mena y Hermida. (2006). *La participación ciudadana en el Patrimonio y la realidad de los centros históricos de las ciudades de Quito y Bogotá Mesa temática 3: eje Patrimonio*. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/15816>
- Monsalve. (2020). *Vista de El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*. <http://revistas.unitecnar.edu.co/index.php/sth/article/view/97/147>

- Naser, A. (2012). *Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública: selección de artículos de investigación*. www.cepal.org/apps
- Navarro, M. (2020). *Vista de ¿Qué transparencia requiere el gobierno abierto?* <https://revistas.uv.cl/index.php/rgp/article/view/2313/2272>
- OAS. (2009). *OAS - Organization of American States: Democracy for peace, security, and development*.
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. (2009). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador | Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador>
- Organización de Estados Americanos. (2009). *OAS - Organization of American States: Democracy for peace, security, and development*.
- Primer plan de acción de gobierno abierto Ecuador. (2019). *Ecuador en la Alianza para el Gobierno Abierto – Gobierno Abierto Ecuador*. <https://www.gobiernoabierto.ec/ecuador-en-la-aga/>
- Salvador, M. A., Vallejo, M. E., Eguiguren, C. P., Villegas Báez, K., Lozano, E., & Quito -Ecuador, M. (2018). *Guía básica de gobierno abierto 2 director ejecutivo*.
- Sandoval-Almazan, R., & Romero, Y. R. (2014). The Case of the Mexican Mobile Government: Measurement and Examples. In *Emerging Mobile and Web 2.0 Technologies for Connected E-Government* (pp. 203–229). IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-4666-6082-3.ch009>
- Sherry Arnstein. (1969). *La Escalera de la Participación*.
- Universidad Nacional de Loja. (1859). <https://www.unl.edu.ec/>

11. Anexos

Anexo I Solicitud dirigida al GAD de Zaruma

N°00643

 **UNL** Universidad Nacional de Loja


Carrera de
Administración
Pública

Zaruma, 28 de junio de 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ZARUMA
SECRETARIA GENERAL

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA

De mi consideración

Documento No: **SG-GADMZ-2023-643**
Referencia al trámite:
Fecha: **28/6/2023 14:53:44**
Tipo de entrega: **Presencial**
Total de fojas: **1**
Anexos: **()**
Recibido por: **Jessica Liliana Morales Chan**
Email: **municipiodezaruma@hotmail.com**



Quien suscribe, Katy Estefania Acaro Aldaz, con cédula de identidad N° CC. 1900485168, estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Administración Pública, me complace extenderle mi reconocimiento por la gran labor que realiza en beneficio al cantón; a su vez informo y solicito lo siguiente:

Previo a obtener el Título de licenciado en Administración Pública, es necesario plasmar el proyecto de tesis, por lo que solicito a su autoridad, me conceda el permiso para realizar una entrevista de manera virtual a la persona encargada del Portal web del GAD Municipal y de esta forma poder continuar con mis estudios.

Por la favorable atención que sabrá dar a mi solicitud, le antelo mis sinceros agradecimientos.


Atentamente;

Katy Estefania Acaro Aldaz

Firmado digitalmente por Katy Estefania Acaro Aldaz
Fecha: 2023.06.27 17:34:17 -05'00'

Katy Estefania Acaro Aldaz
Estudiante de la UNL
Celular: 0985843175
Correo: katy9acaro@gmail.com

Nota. Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información

UNL | **Universidad Nacional de Loja**

Huaquillas, martes 30 de mayo de 2023.

Sr.

Florencio Fárez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE HUAQUILLAS.

De mi consideración:

Yo, Acaro Aldaz Katy Estefanía, portador de la cédula de ciudadanía No. 1900485168, estudiante de octavo ciclo de la carrera de Administración Pública, por medio del presente me dirijo a usted con un afectuoso saludo deseándole éxito en la función a usted encomendada, a la vez pedirle de la manera más atenta me autorice una entrevista con la persona a quien corresponda con relación al gobierno abierto en el GAD municipal de Huaquillas, cabe recalcar que la entrevista será de manera virtual mediante la herramienta de Zoom y la información recopilada será únicamente utilizada con fines académicos; por tanto, se mantendrá su reserva y confidencialidad.

Agradezco de antemano su cooperación para llevar a cabo dicha investigación y, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi respeto y consideración.

Atentamente:

Katy Estefanía Acaro Aldaz
Firmado digitalmente por Katy Estefanía Acaro Aldaz
Fecha: 2023.05.30 14:07:28 -05'00'

Acaro Aldaz Katy Estefanía.
C I: 1900485168
Celular: 0985843175.
Correo electrónico: katy9acaro@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
DPTO. DE INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOC.

RECIBIDO

Hora: 15:48
Fecha: 02-06-2023
Trámite: 0276

①

Educamos para Transformar

Nota. Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información

 **Universidad Nacional de Loja**

Carrera de Administración Pública

Las Lajas, 29 de junio de 2023

Sr.
Jimmy Castillo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS

De mi consideración

Quien suscribe, Katy Estefania Acaro Aldaz, con cédula de identidad N° CC. 1900485168, estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Administración Pública, me complace extenderle mi reconocimiento por la gran labor que realiza en beneficio al cantón; a su vez informo y solicito lo siguiente:

Previo a obtener el Título de licenciado en Administración Pública, es necesario plasmar el proyecto de tesis, por lo que solicito a su autoridad, me conceda el permiso para realizar una entrevista de manera virtual a la persona encargada del Portal web del GAD Municipal y de esta forma poder continuar con mis estudios.

Por la favorable atención que sabrá dar a mi solicitud, le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Katy Estefania Acaro Aldaz

Firmado digitalmente por Katy Estefania Acaro Aldaz
Fecha: 2023.06.27 17:59:14 -05'00'


Katy Estefania Acaro Aldaz
Estudiante de la UNL
Celular: 0985843175
Correo: katy9acaro@gmail.com

GAD. MUNICIPAL DE LAS LAJAS
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

FECHA: 29 JUN 2023 14:40 HORA:

No.: 1 FIRMA AUTORIZADA

Nota. Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información

 **unl** | Universidad Nacional de Loja

Arenillas, martes 30 de mayo de 2023.

Sr.
Eber Ponce Rosero
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARENILLAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARENILLAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
14-57
FECHA **02 JUN 2023** HORA:
N° **309**
FIRMA AUTORIZADA

De mi consideración:

Yo, Acaro Aldaz Katy Estefanía, portador de la cédula de ciudadanía No. 1900485168, estudiante de octavo ciclo de la carrera de Administración Pública, por medio del presente me dirijo a usted con un afectuoso saludo deseándole éxito en la función a usted encomendada, a la vez pedirle de la manera más atenta me autorice una entrevista con la persona a quien corresponda con relación al gobierno abierto en el GAD municipal de Arenillas, cabe recalcar que la entrevista será de manera virtual mediante la herramienta de Zoom y la información recopilada será únicamente utilizada con fines académicos; por tanto, se mantendrá su reserva y confidencialidad.

Agradezco de antemano su cooperación para llevar a cabo dicha investigación y, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi respeto y consideración.


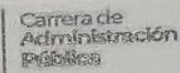
Atentamente:

Katy Estefanía Acaro Aldaz
Firmado digitalmente por Katy Estefanía Acaro Aldaz
Fecha: 2023.05.30 16:41:23 -05'00'

Acaro Aldaz Katy Estefanía.
C I: 1900485168
Celular: 0985843175.
Correo electrónico: katy9acaro@gmail.com

Educamos para **Transformar**

Nota. Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información

 <p>Universidad Nacional de Loja</p>	 <p>Carrera de Administración Pública</p>						
Santa Rosa, 25 de junio de 2023							
<p>Ing. Larry Vite Cevallos ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA</p>							
<p>De mi consideración</p>							
<p>Quien suscribe, Katy Estefania Acaro Aldaz, con cédula de identidad N° CC. 1900485168, estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Administración Pública, me complace extenderle mi reconocimiento por la gran labor que realiza en beneficio al cantón Santa Rosa; a su vez informo y solicito lo siguiente:</p>							
<p>Previo a obtener el Título de licenciado en Administración Pública, es necesario plasmar el proyecto de tesis, por lo que solicito a su autoridad, me conceda el permiso para realizar una entrevista de manera virtual a la persona encargada del Portal web del GAD Municipal de Santa Rosa, y de esta forma poder continuar con mis estudios.</p>							
<p>Por la favorable atención que sabrá dar a mi solicitud, le antelo mis sinceros agradecimientos.</p>							
<p>Atentamente;</p>							
<p>Katy Estefania Acaro Aldaz</p>	<p>Firmado digitalmente por Katy Estefania Acaro Aldaz Fecha: 2023.06.25 14:38:09 -05'00'</p>						
<p>Katy Estefania Acaro Aldaz</p>							
<p>Estudiante de la UNL</p>							
<p>Celular: 0985843175</p>							
<p>Correo: katy9acaro@gmail.com</p>							
	<p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA</p> <table border="0"><tr><td>Documento Nro.:</td><td>GADMSR-SGEN-2023-232</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2023-06-29 10:00:09</td></tr><tr><td>Recibido por:</td><td>Jessica Lourdes Pacheco A</td></tr></table> <p>Para verificar el estado de su documento ingrese a: https://edoc.santarosa.gob.ec con el usuario: "1900485168"</p>	Documento Nro.:	GADMSR-SGEN-2023-232	Fecha:	2023-06-29 10:00:09	Recibido por:	Jessica Lourdes Pacheco A
Documento Nro.:	GADMSR-SGEN-2023-232						
Fecha:	2023-06-29 10:00:09						
Recibido por:	Jessica Lourdes Pacheco A						

Nota. Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información

 **UNL** Universidad Nacional de Loja

G.A.D. MUNICIPAL DE PIÑAS
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

Carrera de Administración Pública

Fecha: 28 JUN 2023
Hora: 12:39
Trámite: 832

Madel C. ...
FIRMA

Piñas, 28 de junio de 2023

Sr. Teresa Feijóo
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS

De mi consideración

Quien suscribe, Katy Estefania Acaro Aldaz, con cédula de identidad N° CC. 1900485168, estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Administración Pública, me complace extenderle mi reconocimiento por la gran labor que realiza en beneficio al cantón; a su vez informo y solicito lo siguiente:

Previo a obtener el Título de licenciado en Administración Pública, es necesario plasmar el proyecto de tesis, por lo que solicito a su autoridad, me conceda el permiso para realizar una entrevista de manera virtual a la persona encargada del Portal web del GAD Municipal y de esta forma poder continuar con mis estudios.

Por la favorable atención que sabrá dar a mi solicitud, le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Katy Estefania Acaro Aldaz

Firmado digitalmente por Katy Estefania Acaro Aldaz
Fecha: 2023.06.27
17:39:56 -05'00'

Katy Estefania Acaro Aldaz
Estudiante de la UNL
Celular: 0985843175
Correo: katy9acaro@gmail.com

Nota. Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información

Anexo 7 Solicitud dirigida al GAD de Portovelo

		RECIBIDO
	Fecha: <u>28-06-2023</u> Hora: <u>14:00</u>	Carrera de Administración Pública
	No. FOJAS: <u>1</u>	
	No. TRÁMITE: <u>OFICIO</u>	
	<u>RELY</u>	
	VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS	Portovelo, 28 de junio de 2023

Sr. Jorge Maldonado
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO

De mi consideración

Quien suscribe, Katy Estefania Acaro Aldaz, con cédula de identidad N° CC. 1900485168, estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Administración Pública, me complace extenderle mi reconocimiento por la gran labor que realiza en beneficio al cantón; a su vez informo y solicito lo siguiente:

Previo a obtener el Título de licenciado en Administración Pública, es necesario plasmar el proyecto de tesis, por lo que solicito a su autoridad, me conceda el permiso para realizar una entrevista de manera virtual a la persona encargada del Portal web del GAD Municipal y de esta forma poder continuar con mis estudios.



Por la favorable atención que sabrá dar a mi solicitud, le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;


Katy Estefania Acaro Aldaz
Firmado digitalmente por Katy Estefania Acaro Aldaz
Fecha: 2023.06.27 17:37:01 -05'00'

Katy Estefania Acaro Aldaz
Estudiante de la UNL
Celular: 0985843175
Correo: katy9acaro@gmail.com

Nota: Oficio realizado para el acceso a la entrevista y recolección de información



1859



Universidad Nacional de Loja

GUÍA DE ENTREVISTA




Objetivo: Obtener información en relación con los componentes de transparencia que se maneje dentro de los GADS cantonales de la provincia de El Oro.

Fecha de realización:

Nombre del entrevistado:

Rol que desempeña en la institución:

1. ¿Conoce usted el significado o ha escuchado acerca del Gobierno Abierto?
2. ¿Existe un departamento de gobierno abierto dentro del GAD?
3. ¿Cómo describe el proceso de divulgación de información en la página web o redes sociales del GAD?
4. ¿Cuáles son los criterios para proporcionar información a los usuarios?
5. ¿De qué manera se recopila la retroalimentación de los usuarios para implementar mejoras?
6. ¿Con qué frecuencia se actualiza la información en la página web del GAD cantonal?
7. ¿Qué medidas se han tomado para fomentar la transparencia y la precisión de la información expuesta?
8. ¿Cómo se incentiva la participación ciudadana en referencia a la interacción de la ciudadanía con la página web?
9. ¿Qué iniciativas ha tomado su municipio para fortalecer el concepto de gobierno abierto y promover la transparencia y la rendición de cuentas?
10. ¿Existe una planificación o un encargado del manejo de la página web para mantener actualizada la información?



Educamos para Transformar

Nota: Entrevista aplicada a los GAD cantonales de la provincia del El Oro (investigador)

Anexo 9 Oficio de Designación de Director de Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

ADMINISTRACION PÚBLICA
FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Presentada el día de hoy, 05 de junio de 2023, a las 17horas 08minutos. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA

Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.06.06
10:16:38 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc
**SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 05 de junio de 2023, a las 17horas 15minutos Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UN vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la **Ing. DIANA ALEXANDRA LARREATEGUI MORENO Mg. Sc.**, Docente de la Carrera de **ADMINISTRACION PUBLICA** de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"EL GOBIERNO ABIERTO COMO INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA EN LOS GADS CANTONALES DE LA PROVINCIA DE EL ORO, AÑO 2022"**, de autoría del Sr/Srta. **ACARO ALDAZ KATY ESTEFANIA**,. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado, Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". **NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal.**



Firmado digitalmente por
JIMMY WILFRIDO
JUMBO
VALLADOLID

Ing. Jimmy Wilfrido Jumbo Valladolid MAE
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Loja, 05 de junio de 2023, a las 10H00. Notifiqué con el decreto que antecede a la **Ing. DIANA ALEXANDRA LARREATEGUI MORENO Mg. Sc.**, para constancia suscriben:



Firmado digitalmente por
DIANA ALEXANDRA
LARREATEGUI MORENO

Ing. Diana Alexandra Larreategui Moreno Mg. Sc.
ASESOR/A DEL PROYECTO

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA

Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.06.06
10:16:47 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria,
SECRETARIA ABOGADA

PAULINA
MARIANELA
ULLAURI
PALADINES

Firmado digitalmente
por PAULINA
MARIANELA ULLAURI
PALADINES
Fecha: 2023.06.06
09:11:11 -05'00'

Elaborado por: Ing. Paulina Ullauri Paladines
C.C. Sr/Srta **Acaro Aldaz Katy Estefania**,
Expediente De Estudiante

Anexo 10 Certificación de la traducción del abstract

Lic. Andrea Sthefanía Carrión Mgs

0984079037

andrea.s.carrion@unl.edu.ec

Loja-Ecuador

Loja, 4 de diciembre del 2024

La suscrita, Andrea Sthefanía Carrión Fernández, Mgs, **DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR** (registro de la SENESCYT número: 1008-12-1124463), **ÁREA DE INGLÉS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**, a petición de la parte interesada y en forma legal.

CERTIFICA:

Que la traducción del resumen del documento adjunto, solicitado por la señorita: **Katy Estefania Acaro Aldaz** con cédula de ciudadanía **No. 1900485168**, cuyo tema de investigación se titula: **"El Gobierno Abierto como instrumento de transparencia en los GADS cantonales de la provincia de El Oro, año 2022"** ha sido realizado y aprobado por mi persona, Andrea Sthefanía Carrión Fernández, Mgs. en Pedagogía.

El apartado del Abstract es una traducción textual del Resumen aprobado en español.

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos pertinentes, facultando al portador del presente documento, hacer el uso legal pertinente.

**ANDREA
STHEFANIA
CARRION
FERNANDEZ**

Firmado digitalmente
por ANDREA STHEFANIA
CARRION FERNANDEZ
Fecha: 2024.12.04
17:00:26 -06'00'

Andrea Sthefanía Carrión Fernández. Mgs.

English Professor

Anexo II Plantilla Homologada para la evaluación de la Información Pública

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:					
Máxima Autoridad:					
Página web monitoreada:					
Mes de la información que se monitorea:					
Fecha de monitoreo:					
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Líteral/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al líteral/ ítem	Periodicidad del líteral	Cumplimiento del líteral/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual		
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual		
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual		
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual		
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual		
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual		
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual		
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual		
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual		

i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual		
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual		
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual		
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual		
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual		
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual		
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100			
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual		
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		

Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.

2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA

1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual		
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota. Plantilla obtenida de la Defensoría del Pueblo

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa			
Máxima Autoridad:		Alcalde Larry Vite			
Página web monitoreada:		http://www.santarosa.gob.ec/web/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Líteral/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	0.5	Se asigna mitad de la puntuación ya que presenta información desactualizada desde el mes de Enero
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	0.5	Información incompleta ya que no contiene el link para descargar
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	1	Se asigna mitad de la puntuación ya que presenta información desactualizada

f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	0	No contiene información o nota aclaratoria por lo que se asigna el puntaje de 0.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	2.5	Los links de descarga no se encuentran habilitados.
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		83.5	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual		Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.

t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO ATENDIERON A TIEMPO LA SOLICITUD
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Santa Rosa, Año 2022

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:			Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas		
Máxima Autoridad:			Alcaldesa Johanna Aguilar Apolo		
Página web monitoreada:			https://balsas.gob.ec/		
Mes de la información que se monitorea:			Enero		
Fecha de monitoreo:			02/07/2023		
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Líteral/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	1	Se asigna le asigna la mitad de la nota por que no existe información actualizada desde el mes de enero.
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	5	Se asigna mitad de nota debido a que no existe información completa desde el mes de enero hasta diciembre
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	5	Se asigna la mitad de la nota porque no existe link de los formularios, ni los links para servicios en línea.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	2	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No existe"
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	2	

f)2					Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información y existe una nota aclaratoria en los formularios o formatos de solicitudes "no aplica"
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No existe"
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	5	Se asigna la mitad de la nota porque no existe información actualizada en el mes de diciembre.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	5	Se asigna la mitad de la nota porque no se publica información completa y no existe nota aclaratoria.
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		79	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.

s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	2	ATENDIERON A TIEMPO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00		2	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Balsas, Año 2022

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:			Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Marcabellí		
Máxima Autoridad:			Alcalde Johnny Estuardo Cueva		
Página web monitoreada:			https://www.marcabeli.gob.ec/es/		
Mes de la información que se monitorea:			Julio		
Fecha de monitoreo:			02/07/2023		
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	0.5	La información proporcionada se encuentra incompleta, ya que no se ha determinado las bases del estatuto correspondiente.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	0	No contiene información.

f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f2)					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	0	No contiene información.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	5	Se asigna la mitad de nota debido a que no existe información actualizada.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	0	No contiene información.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		82.5	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.

s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilinguismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00		0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Marcabelí, Año 2022

Anexo 15 Plantilla de evaluación del GAD Machala

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:			Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Machala		
Máxima Autoridad:			Alcalde Darío Xavier Macas Salvatierra		
Página web monitoreada:			https://www.machala.gob.ec/		
Mes de la información que se monitorea:			Junio		
Fecha de monitoreo:			25/06/2023		
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.

d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro y existe una nota aclaratoria " que la información se en el siguiente link https://www.contraloria.gob.ec/
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		100	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.

q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Machala, Año 2022

Anexo 16 Plantilla de evaluación del GAD Chilla

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:			Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chilla		
Máxima Autoridad:			Alcalde Víctor Manuel Nagua Nagua		
Página web monitoreada:			https://www.chilla.gob.ec/		
Mes de la información que se monitorea:			Julio		
Fecha de monitoreo:			02/07/2023		
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.

d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	0	No contiene información
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	2	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No existe"
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	1	Se asigna la mitad de nota debido a que no existe información actualizada.
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	0.5	Se asigna el puntaje mínimo debido a que los links no están habilitados.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	0	No contiene información
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	5	Se asigna la mitad de la nota debido que no existe los links para revisar la información.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo, pero existe una nota aclaratoria en los links que " No aplica"
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	0	No se publica información actualizada
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		64.5	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.

r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Chilla, Año 2022

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Guabo			
Máxima Autoridad:		Alcalde Hitler Álvarez Bejarano			
Página web monitoreada:		https://elguabo.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Julio			
Fecha de monitoreo:		02/07/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.

e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	2	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro y existe una nota aclaratoria " que la información se en el siguiente link https://www.contraloria.gob.ec/
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	0	No contiene información
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	0	No contiene información
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		85.00	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.

q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	-10.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilinguismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón El Guabo, Año 2022

Anexo 18 Plantilla de evaluación del GAD Pasaje

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pasaje			
Máxima Autoridad:		Alcalde Yovanny coronel			
Página web monitoreada:		https://www.pasaje.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	1	Se asigna la mitad de la nota porque no cumple con los requisitos establecido en este parámetro, no tiene el logotipo de la institución.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.

d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	0.5	Se asigna la mitad de la nota porque no existe información en el literal f2.
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	0.5	No existen los links de descargas para revisar la información y no hay nota aclaratoria.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		94	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.

q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilinguismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Pasaje, Año 2022

Anexo 19 Plantilla de evaluación del GAD Las Lajas

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Las Lajas			
Máxima Autoridad:		Alcalde Jimmy Castillo			
Página web monitoreada:		https://www.laslajas.gob.ec/index.php			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Líteral/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	1	Se asigna la mitad de la nota porque no cumple con los requisitos establecido en este parámetro, no tiene el logotipo de la institución.
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.

d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	1	Se asigna la mitad de la nota porque no existe información en el literal f2.
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	0	No existen los links de descargas para revisar la información y no hay nota aclaratoria.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		94	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.

r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilinguismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Las Lajas, Año 2022

Anexo 20 Plantilla de evaluación del GAD Huaquillas

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Huaquillas			
Máxima Autoridad:		Alcalde Florencio Farez			
Página web monitoreada:		https://huaquillas.gob.ec/cgi-sys/suspendedpage.cgi			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual		EL PORTAL WEB EN SU PARTE DE TRANSPARENCIA NO CONTIENE INFORMACION DEL AÑO 2022
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual		
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual		
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual		
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual		
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual		
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual		
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual		
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual		
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual		

j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual		
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual		
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual		
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual		
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual		
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100			
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual		
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		

Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Huaquillas, Año 2022

Anexo 21 Plantilla de evaluación del GAD cantón Arenillas

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Arenillas			
Máxima Autoridad:		Alcalde Eber Ponce Rocero			
Página web monitoreada:		https://arenillas.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		28/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual		EL LINK DEL PORTAL WEB EN LA PARTE DE TRANSPARENCIA NO TIENE ACCESO
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual		
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual		
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual		
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual		
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual		
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual		
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual		

h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual		
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual		
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual		
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual		
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual		
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual		
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual		
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		0	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual		
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		

Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTACTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Arenillas, Año 2022

Anexo 22 Plantilla de evaluación del GAD Piñas

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Piñas			
Máxima Autoridad:		Alcaldesa Teresa Feijóo			
Página web monitoreada:		https://www.pinas.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	0	No contiene el enlace para revisar el estatuto orgánico
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	0.5	No tiene habilitados todos los links de la Norma Jurídica
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	0	No contiene el link para descargar las regulaciones
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	2	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada, no cuenta con el link de descarga para el reporte, pero existe una nota aclaratoria" No aplica".
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	5	Se asigna la mitad de la nota debido que los formularios no tienen link habilitados.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	0	No contiene información

f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	0.5	Se asigna esta nota porque no cuenta con formularios o formatos de solicitudes
f)2					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	0	No contiene información
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	5	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	4	No se publica información, pero se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado nota aclaratoria "No aplica"
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	0	No están habilitados los links
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		76	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.

r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00		0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Piñas, Año 2022

Anexo 23 Plantilla de evaluación del GAD Portovelo

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portovelo			
Máxima Autoridad:		Alcalde Jorge Maldonado			
Página web monitoreada:		https://www.portovelo.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual	0.5	No cumple con las indicaciones de este literal
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual	1	Los links están deshabilitados
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual	0.5	No tiene la información completa.
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual	1	Se asigna la mitad de la nota porque no se encuentra habilitado el link del reporte de Gobierno por resultados
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual	10	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual	5	No se encuentran los enlaces habilitados
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual	0	No contiene información, ni nota aclaratoria
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual	1	Se asigna la mitad de la nota por que no existe información del f1, solo cuenta con la solicitud del f2
f)2					

g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual	5	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual	0	No existe el literal
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual	0.5	Información Incompleta
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual	0	No existe el literal
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual	0.5	Información Incompleta
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual	0	No contiene información, ni nota aclaratoria
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual	0	No existe el literal
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual	0	No cuenta con información
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual	4	Se asigna el puntaje máximo establecido en este parámetro ya que se ha publicado la información completa y actualizada y no existen observaciones.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100		39	
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Función Judicial y el Tribunal Constitucional.
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los Organismos de Control del Estado.
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Banco Central.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual	0.00	Se colocó el puntaje de 0,00 ya que posee la información completa, no se disminuirá la calificación obtenida desde el literal a) hasta el literal o) que es la evaluación que suma en total 100 puntos.

t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para la Asamblea Nacional.
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para el Consejo Nacional Electoral.
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		De obligatoriedad para los partidos y organizaciones políticas.
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Portovelo, Año 2022

Anexo 24 Plantilla de evaluación del GAD Zaruma

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zaruma			
Máxima Autoridad:		Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza			
Página web monitoreada:		https://www.zaruma.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual		EL PORTAL WEB EN SU PARTE DE TRANSPARENCIA NO CONTIENE INFORMACION DEL AÑO 2022
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual		
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual		
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual		
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual		
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual		
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual		
f)2					

g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual		
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual		
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual		
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual		
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual		
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual		
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual		
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual		
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100			
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual		

t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilinguismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota: Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Zaruma, Año 2022

Anexo 25 Plantilla de evaluación del GAD Atahualpa

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACION DEL MONITOREO A LA INFORMACION PUBLICA					
Evaluación sobre el cumplimiento del Art.7 de la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública- LOTAIP					
Institución Monitoreada:		Gobierno autónomo Descentralizado del cantón Atahualpa			
Máxima Autoridad:		Alcalde Exar Valeriano Quezada Pérez			
Página web monitoreada:		https://gadatahualpa.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		Junio			
Fecha de monitoreo:		25/06/2023			
1. EVALUACION DE LA INFORMACION PUBLICA					
Literal/ ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal/ ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal/ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a)1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2	Mensual		EL LINK DEL PORTAL WEB NO ESTA HABILITADO POR CAMBIOS DE ADMINISTRATIVO
a)2	Base legal que la rige	2	Mensual		
a)3	Regulaciones y procedimientos internos	2	Mensual		
a)4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2	Mensual		
b)1	Directorio completo de la institución	5	Mensual		
b)2	Distributivo de personal	5	Mensual		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10	Mensual		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10	Mensual		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2	Mensual		
f)1	Formularios o formatos de solicitudes	2	Mensual		
f)2					

g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5	Mensual		
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5	Mensual		
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10	Mensual		
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5	Mensual		
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	10	Mensual		
l)	Contratos de crédito externos o internos	4	Mensual		
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5	Mensual		
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10	Mensual		
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4	Mensual		
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100			
APLICACIÓN DEL PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10.00	Mensual		
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10.00	Mensual		
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10.00	Mensual		
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10.00	Mensual		
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10.00	Mensual		

Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10.00	Mensual		
Art.15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10.00	Mensual		
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10.00	Mensual		
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), Según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACION DE LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA					
1	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo al link: CONTÁCTENOS	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
2	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del pluringuismo	2.00	Mensual	0	NO CUENTAN CON ESO
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4.00			
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA					
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA					

Nota. Datos obtenidos de la página web del GAD del cantón Atahualpa, Año 2022